MONTEVIDEO — Lúnes 28 de Noviembre de 1892 — EDICION DE LA TARDE — Año XIII Núm. 3,623

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 58
Donde se reciben avisos suscriciones y solicitudes

ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . . . . . . 2.00 pesos
Por seis meses . . . . 10.50 "
Por un año . . . . . . 20.00 "
Número suelto . . . . 0.10 "
Número atrasado . . . 0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo: ps. 0.60 mensuales para la República Argentina; ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; ps. 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS — [illegible]

REDACTOR—MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En Paris . . . . . . Señores Amedée Prince & Cª, rue de Provence número 31. A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
Europa . . . . . . (con exclusion de Francia, Estados Unidos y colonias inglesas) Reuters Telegram Company Limited, Lóndres.
Buenos Aires . . . . . La Prensa Argentina y Americana de D. Eleopatron Cañas.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Noviembre 28—Las elecciones de concejales de la Municipalidad hiciéronse en todas las parroquias tranquilamente, con excepcion de Balvanera, donde hubo tumulto. [illegible]

[illegible] Daniel Navarro y Eduardo Gonzalez, presidente y secretario respectivamente del club radical. [illegible]

Buenos Aires, 28 (1 4 p. m.)—[illegible]

—[illegible]

Agencia Havas

Buenos Aires, Noviembre 27—[illegible]

Buenos Aires, 27—El telégrafo nacional [illegible]

Buenos Aires, 28—[illegible]

[illegible] cipal.

—El teniente coronel Ricardo Day, es candidato para reemplazar al coronel Julio Ruiz Moreno en el mando del Regimiento 1.° de Artillería actualmente en Formosa.

—El coronel Ramon Perez será nombrado jefe del 9.° de caballería.

—En las carreras de ayer ganaron *Liniers, Guerrillero, Sucre, Satanella, Mondaine, Manantial, Nautilus* y *Brandysnap*.

—*El Diario* publica un reportaje al doctor Aneiros, el cual hace deducir que está muy cercano el restablecimiento de buenas relaciones entre la Santa Sede y el Gobierno.

- El vizconde da Ribeira Arane, parte para Europa en el paquete *Portugal*.

Lóndres, 27—El secretario de Gladstone publica una carta, en la cual se hace saber que la reina no abrirá personalmente el próximo periodo parlamentario.

Roma, 27—El Quirinal se halla agitado en éstos momentos ante las negociaciones diplomáticas entre Francia y Austria y entre Alemania é Inglaterra.

Se cree ahora que los dias de la triple alianza están contados.

Roma, 27—El papa manifestó sus opiniones respecto á la guerra, [illegible]

Berlin, 27—[illegible]

Berlin, 27—[illegible]

Valparaiso, 27—[illegible]

Santiago de Chile, 27—La corte de apelaciones [illegible]

Roma, 25—[illegible]

Paris, 25—*Le Temps* [illegible]

Budapesth, 25—[illegible]

San Petersburgo, 25—[illegible]

Paris, 25—[illegible]

Bruselas, 25—[illegible]

Cádiz, 25—[illegible]

Madrid, 25—[illegible]

Paris, 25—[illegible]

Paris, 25—[illegible]

Lóndres, 25—Nótase [illegible]

Roma, 25—[illegible]

Paris, 25—M. Paul Leroy Beaulieu, el célebre economista francés, piensa que la conferencia monetaria de Bruselas no llegará á ninguna conclusion práctica; dice que sus trabajos solo tendrán por resultado dejar demostrado que las naciones ricas debieran adherirse decididamente al patron de oro.

Paris, 25—Se dice que el ex-ministro acusado por M. de Lahaye de aceptar una subvencion de 40.000 francos de la compañía del Canal de Panamá es M. Barbe.

M. Barbe, segun se cree, amenazó con hacer oposicion á la compañía, porque esta resolvió adquirir en Inglaterra la dinamita que antes compraba en las fábricas de propiedad de aquél.

Lóndres, 25—La *James Gazzette* dice que los obreros desesperados ya por su situacion precaria, hacen alarde abiertamente de poseer armas de fuego y de estar dispuestos á hacer uso de ellas para mejorar su suerte.

Paris, 25—Camillo Krautz, que ha regresado recientemente de Chicago, dice que su exposicion ha de celebrarse allí todo un éxito extraordinario.

Lima, 25—Ha sido acordado por el Gobierno y Congreso al señor Cuthbert Jones una concesion para construir un ferrocarril del puerto de Cherrepe á Cajamarca [illegible] minero de Hualgayoc, [illegible] carboníferos [illegible]

Santiago de Chile, 25—[illegible]

Valparaiso, 25—El martes último pasó el primer tren por el puente del ferrocarril Trasandino construido sobre el Aconcagua en Salto del Soldado.

—La compañía inglesa de vapores principiará á [illegible]

La Union recuerda que la idea de la gratuidad [illegible]

Berlin, 25—[illegible]

Lóndres, 25—Los agricultores se preocupan [illegible]

San Petersburgo, 25—El *Novosti* de hoy, [illegible]

Paris, 26—Los periódicos de esta se muestran [illegible]

La République Française dice que las acusaciones [illegible]

El *Gaulois* dice que la alegria con que la prensa inglesa ha acogido las pesimistas declaraciones de Caprivi debe servir de muy serio aviso para el pueblo francés.

El *Journal des Debats* dice que su discurso indica claramente que Austria é Italia no son aliadas seguras y que puede llegar un dia en que piden á Alemania que se baste á sí misma con sus propios recursos.

Berlin, 26—El emperador ha felicitado calurosamente al canciller Caprivi por su notable discurso pronunciado en el Reichstag, con motivo de la presentacion del bill de reforma militar.

Paris, 26—El *Journal des Debats* opina que muy poco éxito ha de tener la comision nombrada para investigar los asuntos de la compañía del canal de Panamá, porque sus poderes tienen una extension demasiado limitada; y agrega que no sabe cómo la Cámara de diputados podrá considerar los cargos hechos con motivo de este asunto á varios senadores.

M. Delahaye dice que 65 miembros de la Cámara de diputados están comprometidos en las denuncias que ha hecho y que hará sobre los escándalos de la compañía.

La comision investigadora ha quedado ya organizada, y dará comienzo á los procedimientos de la acusacion el 10 de Enero próximo.

Lóndres, 26—Labouchere propone aun más enmiendas en el mensaje que enviará al parlamento á la reina, relativo á la cuestion de Uganda. Se espera, sin embargo, que la fraccion disidente de los radicales no logrará derrocar al actual gobierno.

El ministerio ha resuelto que el parlamento vuelva á reanudar sus sesiones el 26 de Enero próximo.

John Morley se ha dirijido á Dublin con el propósito de trazar el plan del proyecto de Gladstone sobre el *home rule* que será sometido á los *leaders* irlandeses. Se entiende que por él se concederá fuerte representacion en el parlamento imperial al partido irlandés.

Madrid, 26—Ayer celebró acuerdo el gabinete y fué presidido por la reina.

El primer ministro hizo saber que se habian ya terminado los tratados de comercio con Suecia, Noruega, Holanda, Dinamarca, Suiza y Portugal.

Berlin, 26—El ministro de Hacienda, segun se tiene entendido, sostiene que de todos los paises comprometidos por la desvalorizacion de la plata, Alemania es el que con mayor tranquilidad puede aguardar los resultados de la crisis.

La National Zeitung asegura que el aumento de poblacion en Alemania y de su comercio interior podrán fácilmente absorber el *stock* existente de 400:555.555 marcos en thalers de plata, y de esa manera poner término á las dificultades, librando al pais de las fluctuaciones en el valor de ese metal.

Bruselas, 26—Los delegados norte americanos proponen que la acuñacion ilimitada de oro y plata sea determinada *at ratio*.

Los delegados ingleses se declaran en oposicion á esa propuesta.

Lóndres, 26—El corresponsal del *Times* dice que la impresion general que ha resultado de la deliberacion de ayer, es que las proposiciones de los americanos, no llevan probabilidades de ser adoptadas por el Congreso monetario en su forma actual decididamente bimetalista.

Berlin, 26—El corresponsal en esta del *Times* dice que si la aceptacion del proyecto en favor de los jesuitas es una concesion á los centristas por su apoyo al gobierno, importa un mal augurio para Caprivi.

Paris, 26—Un telegrama oficial del general Dodds comunica que el reino de Dahomey será dividido en tres territorios, los cuales quedarán bajo el mando de los jefes nativos, controlados por autoridades francesas residentes en Portonovo.

Añade que Sugge, la costa dahomayana y Lagoons serán gobernados directamente por los franceses.

Whydah, agrega, será en adelante puerto francés.

Lóndres, 26—El *Times* de esta mañana transcribe *in extenso* el informe de la comision norte americana sobre la persecucion de los judios en Rusia.

En su artículo editorial á este respecto, dice en conclusion que el hecho de que los judios perseguidos busquen refugio en América interesa solamente á las naciones americanas; pero lo que importa á todo el mundo y afecta á la humanidad entera es el sistema revelado de persecucion, sancionado y sostenido por el gobierno ruso y por la autoridad personal del czar.

Lóndres, 26—El corresponsal en San Petersburgo del *Daily Chronicle* dice que los nihilistas están procurando excitar á los aldeanos del Volga por medio de panfletos y cartas revolucionarias contra el Gobierno.

Lóndres, 26—La policía se ha propuesto prohibir á los obreros que celebren su proyectada asamblea en Tower Hill.

Paris, 26—La forma pasiva en que las tropas francesas se han apoderado de Abomey ha sido un contratiempo para las clases obreras que esperaban una brillante victoria, y por lo tanto una brillante celebracion del hecho.

Paris, 26—Ha fallecido el coronel Lychenstein uno de los edecanes del estado mayor del presidente Carnot,—y M. Guizot, hijo del célebre historiador de su mismo nombre.

Lima, 26—El general César Canevaro ha sido nombrado ministro peruano en Washington.

Bruselas, 26—Corre aquí el rumor de que el gobierno inglés de la India se propone establecer un banco de estado en ese territorio con un gran capital y circulacion de billetes.

Bruselas, 26—Un inmenso incendio estalló hoy en unos depósitos de droguería y farmacia.

El daño sufrido por los «London Docks» asciende á 250.000 dollars.

Valparaiso, 26—Esta mañana fondeó en Callao la escuadrilla norte americana, al mando del almirante Walker.

Encuéntrase aquí los huéspedes bolivianos Venancio Jimenez, senador por Cochabamba, acompañado de su familia, el general Belisario Artezana, Federico Gimenez ex-ministro de Estado, Manuel Murillo diputado por Oruro, que vienen de paseo.

El señor Gimenez ha recibido telegrama del presidente Baptista, en que anúnciasle la suspension del destierro y ofrécele passaporte con amplias garantías para que pueda regresar á su país.

El Heraldo felicita á Baptista por el generoso y justo proceder.

Paris, 26—El *New York Herald* (edicion de Paris) dice que á pesar de las declaraciones recientes del rey Humberto y de los ministros Giolitti y Brin, es probable un cambio en la política exterior de Italia en plazo no muy lejano, en el sentido de abandonar la triple alianza y aproximarse á la Francia.

Asegura que el gobierno francés ha insinuado ya ofrecimientos muy importantes y que en todo caso el cambio sería debido á los esfuerzos del embajador italiano en Paris, señor Resmann. La reanudacion de las relaciones comerciales sería el primer indicio de la nueva política italiana.

San Petersburgo, 26—El estado mayor ruso tiene muy adelantados los estudios para una nueva organizacion de las armas especiales y aumento de sus fuerzas que se llevarán á cabo una vez aprobadas las reformas militares en Alemania.

Es probable que con este objeto se lance un nuevo empréstito en Francia.

Paris, 26—El dictámen de la comision arancelaria de la cámara de diputados que ha tenido á su estudio el tratado de comercio franco-suizo, es favorable á la aprobacion.

La discusion empezará probablemente la próxima semana.

Lóndres, 26—En vista de las retricciones y del rigor impuesto por las autoridades á los organizadores del meeting anarquista que debia tener lugar mañana en Trafalgar Square para protestar contra la entrega de François se ha desistido de celebrarlo.

Bruselas, 26—Las sesiones de la conferencia monetaria no despiertan el interés que se habia creido.

El banquero Rothschild va á proponer que las naciones se comprometan á comprar la plata á precio fijo, pero es seguro que esta proposicion no será aceptada.

La oposicion que van encontrando todas las propuestas referentes á la plata y el hecho de no tener los delegados poderes para adoptar resoluciones definitivas de ninguna clase, hará que la conferencia no tenga mas objeto que un cambio de vistas entre los representantes de los principales paises.

Berlin, 26—Es seguro que el gobierno, para obtener el apoyo de los diputados católicos del centro en los proyectos militares, tendrá que transigir en la proposicion que aquéllos presentarán para que vuelva á permitirse el establecimiento de las órdenes religiosas en Alemania.

Hamburgo, 26—Ha llegado aquí una caravana de judios rusos que se embarcarán para el Rio de la Plata.

Las autoridades han tomado precauciones para aislar á los judios.

Lóndres, 26—Un crucero inglés arrasó algunos pueblitos de las islas Salomon para castigar el asesinato de varios europeos cometido por los indígenas.

Lóndres, 26—Ha estallado un gran incendio en un dock, causando considerables perjuicios.

Mecklemburgo, 26—Sigue extendiéndose la epizootia en el ganado de este pais.

Paris, 26—M. Debois ha pedido en la cámara que sean ampliados los poderes de la comision investigadora del canal de Panamá. Ha agregado que M. Delahaye debe salir de la cámara si no prueba la falsedad de las denuncias hechas contra él. Drumont exige que lo pongan en libertad y que despues hará las declaraciones que debe hacer.

Viena, 26—Con motivo de la defensa que el conde Taaffe ha hecho de los tcheques en el Reichsrath, el ministro Kuenberg, no estando de acuerdo con las declaraciones del presidente del consejo, presentó su dimision. El emperador se ha negado á aceptarla.

Caracas (Venezuela), 26—Inglaterra está dispuesta á celebrar un arreglo amistoso con el nuevo gobierno, dando las facilidades necesarias para el pago de las deudas.

Newport, 26—Incendióse el palacio de Vanderbilt; quedando destruidos los valiosos objetos artísticos que contenia.

San José de Costa Rica, 26—Han ocurrido inundaciones en todo el país que han causado inmensos perjuicios y grandes pérdidas de vidas y haciendas.

Comerciales

Lóndres, 28 (12.35 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 38.25.

Buenos Aires, 28—Oro, 283.50.
Muelle Catalinas, al contado, 8.80.
Empréstito interno, al contado, 73.70.
Id de 1892, id, 68.
Salen *Cosmos* y *Ricadacia*.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, 25—Tipo de descuento del Banco 3 %.
Barras de plata 38 7/8 d. por onza.
Consolidados 97 1/2.
Empréstito Argentino 1884, 5 % 46.
Empréstito Argentino 1886 5 % 72 5/8.
Conversion de billetes de tesorería 1887 5 %, 57 1/2.
Empréstito Argentino oro 1888 4 1/2 %, 39 1/2.
Empréstito Argentino en libras esterlinas 1889 4 1/2 % 40.
Conversion de pesos fuertes 1889 3 1/2 %, 32.
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires 1882 29 1/2.
Cédulas hipotecarias nacionales serie A 7 %, 34 1/4.
Id id serie B 7 %, 32 1/4.
Id id provinciales serie I 8 oro, 12 1/4.
Id id id J 38 oro 12 1/4.
Cambio de Paris sobre Lóndres, 25,14 frs.
—Los remates de lanas coloniales abrieron con precios mas altos de 1/8 d. con buena asistencia y demanda activa, vendiéronse 14,000 fardos.

Lóndres, 25—Barras de cobre 47 lib. 10 s.

Hamburgo, 25—Cueros de potro salados; 10/16 kilos 40.25.

Havre, 25—Cueros de novillos salados livianos 20/25 kilos 45.50.
Id id ib pesados 32 40 id 51.
Id de potro 10 16 id 40.50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 68.50.
Sebo de carnero id id 68.50.
Trigo del Rio de la Plata, 20.50.
Maiz id id 13.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 25.50.

Amberes, 25—Cueros de novillo salados livianos 20 25 kilos 41.50.
Id id id pesados 32 40 id 57.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 66.
Id de carnero id id, sin existencia.
Trigo id id 16.50.
Maiz id id, 12.
Semilla de lino del Rio de la Plata 26.75.

Lóndres, 25—Trigo del Rio de la Plata, 30 s.
Maiz id id, 23 s.
Semilla de lino del Rio de la Plata sin existencias.

Liverpool, 25—Cueros de novillos salados livianos, 4 1/4 d.
Id id id pesados, 5 1/4 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada 4 lib. 2s.
Ceniza (id) id 70 % 3 lib. 2 s.
Cueros de potro salados 9 s 6 d.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 27 s 4 d.
Sebo de carnero id id 27 s 6 d.
Semilla de lino id id 40 s.
Trigo del Rio de la Plata por central 5 s 5 d.
Maiz del Rio de la Plata id 18 s 10 1/2 d.

NOTICIAS GENERALES

Cuestion electoral—Hemos recibido los siguientes telegramas de nuestro corresponsal:

Colonia, Noviembre 28, á las 9 y 50 a. m.—A El Siglo:—Ayer se constituyó el club colorado opositor á la candidatura Freire. Se denomina Joaquin Suarez.—*El corresponsal.*

Colonia, 28, á las 10 y 20 a. m.—A El Siglo:—Ayer efectuaron una reunion los colorados que protestan contra el club General Flores, quedando constituido un centro político denominado Joaquin Suarez. La comision directiva la componen Alejandro Mac Vicar, Luis Cerro, José Maria Rivero, Eduardo Solano, Luis Neves, Francisco Mallarini, Fernando Zuluaga, Fortunato Aquino y Miguel Otondo.

José Miguel Neves fué nombrado presidente honorario.

- El miércoles reunése esta comision para proclamar la candidatura Garzon y los ciudadanos para colegio electoral.

—Del Rosario ha llegado un grupo de cincuenta ciudadanos amigos de la candidatura Garzon, para presenciar el sorteo de los ciudadanos que compondrán las mesas de la eleccion próxima.

Si en ese acto no se procede con toda legalidad, témese ocurran incidentes desagradables.

La candidatura Freire puede darse por eliminada, pues solo el oficialismo la sostiene.

El triunfo de Garzon está garantido por inmensa mayoría en todo el departamento.

En la Junta electoral figuran dos militares en actividad que patrocinan la candidatura Freire. Causa sorpresa que el gobierno no haga cumplir las órdenes últimamente dictadas.—*El corresponsal.*

Asociacion Española 1.ª de Socorros Mutuos—Programa de las fiestas á celebrarse en los dias 4, 5, 6, 7 y 8 de Diciembre en el Campo Euskaro:

Dia 4—1.° A las cuatro de la mañana, las gaitas y tamboriles y los cohetes voladores anunciarán al vecindario el comienzo de la fiesta.

2.° A las siete de la mañana en el edificio de la Asociacion (calle Queguay núm. 263) se reunirá la junta directiva para recibir las corporaciones, sociedades, personas invitadas que se dignen acompañarla y los señores socios que asistan. Se anunciará la reunion por medio de cohetes y escojidas piezas de música ejecutadas par las bandas.

3.° A las ocho de la mañana, todas las comisiones y personas reunidas en el local de la Sociedad saldrán en comitiva en el órden siguiente:

1.° Abrirán la marcha las gaitas, tamboriles y bandas de música.
2.° Seguirá la J. D. con el estandarte de la Sociedad.
3.° El cuerpo coral de la Sociedad Centro Catalá.
4.° Las comisiones de las distintas sociedades que concurran al acto, por el órden en que lleguen al local social.
5.° Los socios y demás señores invitados que concurran con su presencia á dar mayor solemnidad al acto.

4.° La comitiva seguirá por la calle Queguay al Sur, hasta la de Soriano y por ésta y las de Florida, Buenos Aires y Cámaras, hasta llegar al Cabildo para saludar á las autoridades de la República en la persona del señor jefe político y de Policía, teniente coronel don Eugenio Abella; seguirá despues por la misma de Cámaras hasta la de Rincon y por ésta y las de Ciudadela, 18 de Julio y Queguay otra vez, hasta llegar á la legacion de España con el fin de saludar al señor ministro de nuestra madre patria, Excmo. señor don José de la Roca y Calvo; despues de lo cual subirá la comitiva á los trenes que allí la esperarán para conducirla al local de la romería; y una vez llegada á la carpa oficial, el señor presidente declarará inaugurado el XV paseo campestre.

5.° Seguidamente, el aplaudido cuerpo coral de la Sociedad Centro Catalá, entonará el patriótico canto del inmortal Clavé, titulado *¡¡Gloria á España!!* con lo cual quedará terminado por el momento el acto de la inauguracion.

6.° A las dos y media de la tarde, en el fronton del mismo local del Campo Euskaro, se efectuará un gran partido de pelota con los mas afamados jugadores contratados al efecto por el arrendatario del local con el objeto de dar mayor atractivo á la fiesta.

7.° A las cuatro de la tarde, la J. D. recibirá en la carpa oficial á las autoridades, corporaciones é invitados que se dignen visitarla, distribuyéndose seguidamente un *Número Literario*.

8.° Antes de terminar la recepcion oficial, el cuerpo coral de la Sociedad Centro Catalá, cantará escojidas piezas de su repertorio.

9.° A las 5 p. m., darán comienzo los juegos de cucaña, con premio para el vencedor.

10. Simultáneamente con lo que se dice en el número anterior, empezarán en el gran canal del mismo campo, los tradicionales juegos siguientes:

1.° Carreras en bolsas con premio para el vencedor.
2.° Juego de sortija con tinajas.
3.° Sarten amonedada.
4.° El juego del centinela.

Nota—El programa de las fiestas para los dias 5, 6, 7 y 8, será publicado por la prensa de la capital en lo que corresponda á cada dia.

Los siguientes al de la inauguracion del paseo, la Junta Directiva se reunirá en el local social á las 9 de la mañana para concurrir á las fiestas, acompañada de los señores socios y demás personas invitadas.

Teatros—Ante numeroso público, repitióse el sábado en el Nuevo Politeama la bien intencionada comedia de Rebi *El gran Alan* (de actualidad no solamente en España, sino tambien en las que fueron sus antiguas colonias) y el espectaculoso baile *Wanda*. Ambas producciones fueron ejecutadas fueron muy aplaudidas.

Anoche hubo un lleno completo: ¡decididamente nuestro público se ha vuelto todo... *wandesco!*

No por eso dejó de aplaudir tambien la comedia *Don Lino Guerrero* y á sus expertos intérpretes, máxime las señoras Rigual, Echevarría y Gonzalez y los señores Galé, Hara y Guerrero.

Para mañana se anuncia *Un crítico incipiente* y, por última vez, *Wanda*.

Los que no hayan visto esas producciones notabilísimas cada cual en su género, no del en desperdiciar la ocasion de mañana, pues la actual temporada toca ya á su término.

En San Felipe dió sus dos primeras funciones la compañía Faleni, en la cual hay dos cuerpos distintos: el de los actores *niños* y el de los actores *mayores*... de edad.

Ambas compañías fueron bien acogidas por el reducido público que presenció dichas funciones. Es de suponerse que el buen éxito alcanzado en el *debut* aumente el número de espectadores en lo sucesivo.

Merece especial mencion la inteligente niña italia Faleni, quien demostró sus excepcionales dotes para la escena, desempeñándose con desenvoltura y correccion.

Es una niña muy aprovechada y se espera mucho de ella.

Para mañana se anuncian tres piezas de diferente género en las que tomará parte todo el personal de la compañía.—*Delio.*

La Patrie—Un buen número de socios de la filantrópica asociacion francesa La Patria, aprovechó el dia de ayer para festejar en el campo el sexto aniversario de la fundacion de aquel simpático y benemérito centro social.

La comision arregló bien las cosas: el paseo, los juegos, el almuerzo en la quinta de Zsmpa, todo estuvo á cual mejor y todos felicitaron á los directores de la fiesta por la animacion y armonía que en ella reinaron.

Comision Central del 4.° Centenario del descubrimiento de América—Suscricion levantada entre los miembros de la Comision Central:—Excmo. señor ministro residente de España, $ 100.00; Excmo. señor ministro plenipotenciario de Italia, 50.00; Excmo. señor ministro plenipotenciario de la República Argentina, 25.00; Excmo. señor ministro residente de Inglaterra, 25.00; señor encargado de negocios de Francia, 4.66; señor cónsul de Rusia, 4.66; señor cónsul de Méjico y Venezuela, 20.00; señor cónsul de Dinamarca, 10.00; señor cónsul de Bélgica, 4.66; señor cónsul de Alemania, 4.66; señor cónsul de Austria-Hungria, 4.66; doctor don José Pedro Ramirez, 30.00; doctor don Francisco Suñer y Capdevila, 20.00; don Antonio Bachini, 30.00; don Pedro Ferrés, 30.00; don José Ortiz de Taranco, 30.00; don Alejandro Carreras Doria, 10.00; don Félix Vitale D'Amico, 4.70; don José G. Bustos, 10.00; don José Tahce, 10.00; doctor don Juan Triani, 1.00; doctor don Matías Alonso Criado, 10.00; don F. Cerri, 4.66; doctor don Pablo de María, 30.00; doctor don Antonio Serratosa, 20.00; doctor don Juan Cárlos Blanco, 10.00; doctor don Vicente Fagio, 4.66; don A. Vitelli, 2.00; doctor don Andrés Lerena, 8.82; don L. Muscetti, 4.70; doctor don Saverio Aulicini, 4.66; don Luis Diverio, 4.70; doctor don Alberto Palomeque, 2.00; don Camilo Ferrua, 4.66; don Francisco Vazquez Cores, 10.00; don Camilo Vidal, 1.00; don Juan Manuel O'Neill, 4.66; don Francisco Rabaioli, 3.00; don Alfredo Bastos, 3.00; don José Helguera, 30.00; don Américo Aguiar, 4.66; doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, 5.28; don Luis D. Desteffanis, 2.00; doctor don Miguel Lapeyre, 4.40; teniente coronel don Eugenio C. Abella, 20; don Alfonso Seré, 30.00; don Juan A. Grela, 5.00; don A. Roux, 4.66; don Andrés G. Otero, 10.00; don Juan G. Buela, 2.00; doctor don Martin C. Martinez, 4.66; don Augusto Hoffmann, 20; don J. M. Chriestie, (Club Ingles), 20.00; don Pedro A. Bernat, 1.00; don Federico Vidiella, (Junta Directiva de la Asociacion Rural), 60.00; don Joaquin Odicini y Segra, 2.00; don Domingo Perconti, 1.00; don Mario Rodriguez, 2.50; don Pedro Hors Comelias, 4.66; don Francisco B. Helguera, 20.00; doctor don José Sienra y Carranza, 4.66; don Julio D'Elia, 1.00; doctor don Mariano Ferreira, 20.00; don W. H. Deortone, 4.66; don José Capella, 4.66; don Federico Brito del Pino, 4.66; don José Bussi, 1.00; don J. B. Casteran, 1.00; don J. B. Baron-Dubard, 1.00; don Pedro Piñeyrúa, 10.00; don José Mariño, (Sociedad Española de Socorros Mutuos), 20.00; don Alvaro Martinez, 20.00; don Félix Ortiz de Taranco, 10.00; don Juan G. Labadie (Liga Profesional), 14.00; don Ramon Chach, 2.00; don J. Volny Labaure, 2.00; don Francisco Sambucetti, 1.00; don Pedro C. Towers, 4.00; don José R. Mazarino (Círculo Católico de Obreros), 20.00; Monseñor Martin Perez 4.00; don Francisco Spinelli, 4.00; don Rafael Carbone, 4.00; don Pablo Morelli, 4.00; doctor don Abel J. Perez, 4.00; don Arístides Dini, 1.00; don Miguel A. Caballó, 4.00; don Cárlos Brignoni, 5.00; Ilmo. señor obispo de Montevideo, 10.00; señor jefe de la estacion naval española, 4.79.—Total, 1,066.48.

Retreta—Programa de la retreta que dará esta noche la banda del batallon 2.° de cazadores:

Primera parte—1.° Mariani, marcha militar; 2.° Verdi, sinfonía de *Vespri Siciliani*; 3.° Audran, *Mascotta*, pot pourri.

Segunda parte—4.° Meyerbeer, *Roberto il Diavolo*, fantasía; 5.° Verdi, *Traviata*, fantasía; 6.° Calfelli, mazurka *Promesse*.—*M. Almada.*

Correspondencia—En el vapor argentino, *Presidente Mitre* vinieron ayer de Buenos Aires y regresaron el mismo dia, cuatro empleados de aquel correo y un médico de sanidad.

Su viaje tuvo por objeto recibirse de la correspondencia traida por el *Portugal* y destinada á la República Argentina, lo cual verificaron en la isla de Flores.

Todavía el naufragio de la «Rosales»—Leemos en *El Progreso* de Rocha:

Acompañado del médico de Policía, doctor Cifani, salió ayer con direccion á Polonio el señor jefe político don Pedro Lapeyre.

Su ida al citado paraje es para ver exhumar los cadáveres de los náufragos de la torpedera *Rosales*, tomar algunos datos é incluir éstos y el certificado médico en el sumario que á pedido de las autoridades argentinas se está levantando.

El futuro senador por Minas—Apesar de que el doctor Teófilo E. Diaz ha sido hasta ahora el candidato que mas probabilidades presentaba de ser llevado á la senaturía por este departamento, informes que conceptuamos de muy bien orígen dan como candidato favorito de la cátedra oficial al actual ministro de Gobierno, don Francisco Bauzá.

Es difícil, sin embargo, acertar en el pronóstico, pues es sabido que las de esta clase suelen concluir con algun batacazo fenomenal.—*La Voz del Pueblo.*

Crímen—En Paysandú ha sido mortalmente herida de dos puñaladas la mujer Julia Isola de Balgarini.

El delincuente, que está preso, es mudo y llámase Juan Scotto.

Pague y apele—Copiamos de *El Clamor Público*, periódico de Minas:

Dice nuestro colega *La Voz del Pueblo*.

«Un conocido militar colorado de este departamento acaba de jugarle una treta á los tribunales y una mala partida á un correligionario suyo, comerciante de esta ciudad.»

«El citado militar se halla complicado, desde hace cerca de tres años en una causa criminal que se le sigue con motivo de un sangriento suceso ocurrido en Minas el dia de la agitacion electoral, en el cual hirió gravemente á otro militar tambien colorado.»

«Puesto en libertad al poco tiempo bajo la fianza del comerciante aludido, le fué ordenado á éste la presentacion del enjuiciado, el cual avisado del requerimiento ha puesto pies en polvorosa, ocultándose en uno de los mas espesos montes del departamento.»

«Puede imaginarse fácilmente la situacion del fiador, que debe abonar, segun se nos dice una indemnizacion que se aproxima á 2.000 pesos.»

Para descifrar la incógnita, decimos nosotros: que el militar enjuiciado y condenado lo es Manuel Carabajal y su fianza carcelaria don Cristóbal Carbonell.

Graciana B. de Arricar é hijos—Agradecen sinceramente á todas las personas que se han dignado acompañarlos en estos últimos dias con motivo del fallecimiento de su buen esposo y cariñoso padre que en vida fué Pedro Arricar.

Escuela Elbio Fernandez—Se ha distribuido la siguiente invitacion:

La Comision directiva de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular tiene el honor de invitar á usted y familia al acto del veredicto escolar que celebrará la escuela Elbio Fernández, en el salon de La Lira (calle Paysandú núm. 8), el dia 30 del corriente mes de Noviembre á las 8 en punto de la noche.—*R. J. Arcco*, presidente. *Justo Cubiló*, secretario. *Carlos García Acevedo*, secretario.

Dos sentencias—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—Autos y vistos: Esta causa seguida de oficio contra Justo Islas por imputacion de homicidio.

Resultando: Que queda comprobado que encontrándose el encausado con Luis Doglio en la pulpería de Manuel Perez en Canelon Grande tuvieron una pequeña discusion con motivo del juego, retirándose el encausado afuera donde Doglio armado de un cuchillo agredió al prevenido dando lugar á que éste á su vez disparara dos tiros contra su agresor de los cuales el primero no dió fuego y causando una herida al segundo, de cuyas resultas falleció Doglio.

Resultando: Que tambien queda comprobado que Doglio era de carácter violento y agresivo, mientras que el encausado consta que siempre ha observado buena conducta.

Considerando: Que en consecuencia se trata de un acto de legítima defensa encuadrada en las condiciones que determina la ley.

Considerando: Que el señor fiscal en mérito de estos fundamentos pide se absuelva al encausado Islas de culpa y pena.

Considerando: Lo dispuesto por el artículo 17 inciso 6.° del Código Penal y el artículo 191 del Código de I. Criminal.

Definitivamente juzgando, fallo: absuélvese de culpa y pena al encausado Justo Islas del delito imputado, póngasele en completa libertad, comunicándose al señor director de la cárcel declárase que ha habido mérito para su prision y previa consulta, al superior archívese. *Andrés Montaño.*

—Sentencia dictada en la causa seguida por muerte de Fernando Sosa:

Montevideo, Noviembre 26 de 1892—Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de la muerte de Fernando Sosa.

Resultando: Que queda comprobado que la muerte del menor Sosa fué ocasionada por un incidente casual y desgraciado, en que no intervino tercera persona;

Considerando: Lo manifestado por el señor fiscal

Noviembre 28 — FOLLETIN — 29

LOUIS ENAULT

EL CASTILLO DE LOS ANGELES

(NOVELA TRADUCIDA PARA «EL SIGLO»)

vacío que deja la ausencia en el ser humano... entonces, mi querida Gilberta, mi imágen va á palidecer y borrarse ante vuestros ojos!

—¡Ah! dijo Gilberta, reteniendo no sin pena las lágrimas que abrasaban sus pupilas, que seais vos quien así me habla! Preciso es que seais muy desgraciado para desconocer hasta ese punto el alma en la cual habeis podido leer tantas veces, y que desde hace tiempo no encierra secretos para vos!... Y que sea en el momento en que mas necesidad tenemos de creer, cuando la fe os abandona!...

—Yo jamas dudo cuando estoy á vuestro lado.

—¡Pues bien, decios que yo estoy y estaré siempre presente con el pensamiento! Pero... cuidado! Allí viene lady Killarney!

***

La que iba á tener la guarda de la señorita Desroches, conducida únicamente por la casualidad de un paseo solitario y sin ningun fin especial, se halló de súbito, al doblar un sendero, en frente de la pupila y del tutor.

—Creo, murmuró á modo de reflexion y hablando para sí, creo que es tiempo de que transporte á esta sirena á las frias aguas de mi gran lago, si quiero que mi pobre amiga escape á la desgracia que temo... Estos dos desdichados van á maldecirme por venir á cortarles una de sus postreras entrevistas; pero no es culpa mia, y desde que me han visto, no puedo aparentar que quiero evitarlas.

—Gozais de vuestros últimos buenos dias, dijo á la señorita Desroches con su habitual afabilidad, y haceis muy bien; el *manoir* de Killarney no iguala al castillo de los Angeles, y yo no os podré dar lo que dejais aquí.

—Estoy segura, milady, de que en Irlanda, como en Bretaña, he de recibir una acogida muy por encima de mis merecimientos. Ya estoy acostumbrada á irme de todas partes con deudas de corazon que no puedo pagar.

Lady Killarney, al oir estas últimas palabras, miró al señor de Kermor, como para hacerle comprender á quien iban dirigidas.

XIII

Al dia subsiguiente, la señorita Desroches salia del castillo de los Angeles. Un yacht de esa flota de fantasía que nuestros vecinos de ultra-Mancha llaman la flota azul, y que comprende todas las embarcaciones de placer de los tres reinos, acababa justamente de hacer en las costas de la Bretaña una de aquellas pintorescas excursiones que tanto agradan á los ingleses ricos, amigos de la vida al aire libre. Retenido en Lorient por una escala de algunos dias, se habia puesto á disposicion de lady Killarney para conducirla á su casa. Esa raza de mujeres nacidas en el nido flotante de los cisnes, ama el océano como su elemento materno. A todos los demas modos de viajar, prefieren una tormentosa travesía sobre las ondas del amplio mar, que sus capitanes han domado y sometido á su imperio.

Solamente en la víspera de su partida informó Lady Killarney al señor de Kermor y á la señorita Desroches de ese detalle que, en su sentir, no habia de ofrecerles ningun interés especial. Y en efecto, para Gilberta era del todo indiferente. Desde que tenía que irse, poco le importaba que fuese en vapor, en ferrocarril ó en globo. Ella no se preocupaba mas que de una sola cosa: del alejamiento, del adios, de la ausencia. En cuanto al señor de Kermor, aparentó recibir la comunicacion con perfecta indiferencia. Despues de comer, hizo ensillar un caballo, salió solo, volvió tarde, y á nadie dió cuenta de su misteriosa excursion.

La salida estaba fijada para las diez de la mañana siguiente. A las nueve y media, todos estaban ya en el *hall* para dar la despedida á los que se iban.

El señor de Kermor fué el último en bajar. Estaba en traje de viaje, como si tambien fuese de la partida.

El gran ómnibus, cargado de cajas, balijas y paquetes de toda descripcion, partió sin esperar á los viajeros, que no habian hallado lugar en las banquetas, ocupadas con tantos bultos. Fué reemplazado para las personas por el *calèche* de paseo, al cual el señor de Kermor, algo nervioso, hizo subir á las dos mujeres y á Jorge Bryan; luego dirigiéndose á la princesa en tono indiferente y no aparentando no dar á sus palabras importancia alguna, le dijo:

—Voy á encaminar un poco á las señoras, y despues iré hasta las rocas de Erkin, donde el administrador me necesita por algunas horas. ¡Es posible, pues, que no vuelva hasta mañana!

Y sin aguardar una respuesta que sin duda le parecia inútil, porque no habia de variar en lo menor sus resoluciones, subió rápidamente, instalándose más rápidamente aun en el asiento que Bryan O'Brien no se habia animado á ocupar enfrente de la señorita Desroches.

—¡Vamos, Juancho! salid de una vez, que no tenemos tiempo de sobra! dijo al cochero, que esperaba sus órdenes.

La princesa, aturdida y casi sofocada por esa determinacion de su marido, tan imprevista como súbitamente notificada, no habia tenido tiempo de dirigir una pregunta ni de formular ninguna objecion, cuando el cochero puso los caballos en movimiento y el *calèche* se alejó rápidamente. Hizo un valeroso esfuerzo para ocultar á la vista de todos la emocion singularmente penosa que acababa de sentir.

¿Qué misterio puede encerrar esto? se preguntaba en su angustia. ¿Acaso se atrevería á partir con ella? ¡Ah! esa maldita niña será la causa de mi muerte. ¡Y yo que me reprochaba de haber sido tan dura con ella! Yo hubiera debido despedirla al otro dia de aquella noche fatal en que los tuve á los dos á mis plantas!

La señora de Kermor subió á su departamento á fin de ocultar á los ojos de los extraños una emocion demasiado violenta para que le fuese posible dominarla.

***

Cuando el carruaje que llevaba á los cuatro viajeros franqueó la verja del castillo de los Angeles, Gilberta que ya conocia perfectamente bien el lugar, reparó en el acto que no tomaban el camino que por el bosque llevaba á la estacion del ferrocarril, sino que por el contrario iban por el camino departamental que va á parar á Concarneau. Miró á su tutor con aire de no saber, pero ganosa de ser informada. Pero no fué á ella sinó á lady Killarney á quien se dirigió el señor de Kermor para dar el cambio de itinerario.

—Me perdonareis, la dijo galantemente, si no puedo resolverme á dejaros todavía. Ya que no me es dado reteneros mas tiempo en mi casa, he querido acompañaros hasta donde sea posible. Preciso es, por otra parte, que perdoneis algo á mi amor propio nacional. Sin tener la pretension de andar tantos nudos por hora como el yacht que mañana os conducirá á las playas de la isla de Esmeralda, se me ha ocurrido probarle á su patron que en nuestras costas de Bretaña no somos insensibles á los encantos del *sport* náutico. En vez de dejaros partir, como turistas vulgares, por un tren mas ó menos expreso, he preferido haceros subir á bordo de mi barca para conduciros hasta Lorient y entregaros por mí mismo en manos de vuestro feliz compatriota. Pasareis de mi embarcacion á la suya sin haber salido de mi casa.

—Vuestra hospitalidad, contestó lady Killarney, es mas completa que aquella de que se jactan los escoceses, puesto que se prolonga para vuestros amigos aun despues que han dejado vuestro techo.

Gilberta no se engañó sobre las intenciones de su tutor; comprendió perfectamente que no habia deseado otra cosa que pasar con ella algunas horas mas. Se sintió hondamente enternecida por esta nueva prueba de ternura; quiso poder darle las gracias, pero veia fija sobre sí la mirada observadora de aquella á quien se habia traspasado por un tiempo mas ó menos largo la direccion de su vida y se dijo que no era la hora de las efusiones indiscretas. Pero no por callarse fué menos grande su reconocimiento y cuando su tutor la ayudaba á bajar del coche, una enérgica presion de mano supo decirle todo lo que sentia.

La llegada á Concarneau, combinada sin duda de antemano, coincidió precisamente con la hora de la marea. La coqueta *Korrigana*, ya con las velas extendidas, pronta para zarpar, no esperaba mas que sus pasajeros y la órden del patron. A una señal de éste, el piloto hizo levar anclas; un vaporcito remolcador facilitó la salida del puerto, y pocos minutos despues la *Korrigana* hinchaba sus velas al amor de una suave brisa, y trasponiendo el cabo puso proa al Norte, y viento en popa tomó en direccion á Lorient.

Mientras lady Killarney tomaba todas las precauciones que habian de asegurar la travesía; mientras Jorge Bryan, con la competencia de un marinero hecho y derecho concentraba toda su atencion el velámen, á la construccion y aparejo del bonito yacht del señor Kermor, Gilberta se paseaba á pasos lentos por el puente, y por sobre los grandes bosques de Kerriolet se empeñaba, aunque en vano por divisar una vez mas la espada de Miguel, el celeste guerrero, el lis de oro de Gabriel, y la trompeta del heraldo, que el dia del juicio convocará á los pecadores. Hubiera querido proporcionarse una suprema vision del arrogante coronamiento del castillo de los Angeles, donde la vida le habia revelado en tan poco tiempo las mas grandes alegrías y los mas grandes dolores que puede conocer el corazon de la mujer.

Juan de Kermor adivinó sus pensamientos, se aproximó á ella, y estrechándola suavemente la mano, le dijo:

—¡Habeis de volver!

—¿Quien lo sabe? contestó Gilberta llevándole el pañuelo á los ojos, como para enjugar una lágrima próxima á deslizarse.

—¡Mujer de poca fé! dijo él en tono de reproche, ¿por qué dudar siempre y no creer nunca nada?

—¡Creo en vos, que sois bueno; pero dudo de la vida, que es mala! ¿No sois vos quien primero ha pronunciado esta frase?

Estos pensamientos eran demasiado conformes con los que ocupaban en ese momento el alma de Juan de Kermor para que pusiese mucha elocuencia en combatirlos.

—Crueles son, sin duda, nuestras pruebas, dijo; pero su duracion es limitada. Refugiémonos en el porvenir, que algun dia nos ha de brindar consuelo.

No agregó una palabra, y para recobrar su serenidad, se puso á inspeccionar su yacht, que en ese momento, dócil al timon como un caballo bien amaestrado, con las velas infladas como las alas del cisne, describia al costado de un islote que interceptaba la ruta, una curva correcta y graciosa.

Gilberta siguió la direccion de sus miradas, y presa de la pugnante emocion de sus primeros recuerdos, dijo á su tutor:

-¡Ah, nunca podré olvidar el primer paseo á bordo de esta querida *Korrigana*! Fué el mas hermoso de mis dias... y el último de los que para mí han valido la pena de vivirse!

—A vuestra edad, nada concluye, porque todo vuelve á empezar.

A pesar de las amargas delicias que podian proporcionarles las horas supremas que les estaban concedidas, comprendieron que no podian aislarse por mas tiempo en un *tête-à-tête* que podia ser mal interpretado. Gilberta se fué á conversar con Jorge Bryan que, solo en la proa, miraba las ligeras brumas del lejano horizonte. En cuanto á Juan de Kermor, señor de su nave despues de Dios, segun la fórmula de los marinos, que creen todavía en algo cuando tantas gentes no creen ya en cosa alguna, hizo cortesmente los honores de ella á la que queria tratar á bordo como una verdadera reina.

La jornada terminó sin accidente. El pequeño yacht hizo gallardamente la travesía de una marea á la otra, y triunfante, á velas desplegadas hizo una entrada soberbia en las aguas de Lorient, donde ya mas de una vez habian saludado sus colores. Prevenido en la mañana misma por un telegrama expedido de Concarneau, el *Shanon*, que debia tomar á su bordo á lady Killarney, esperaba con los fuegos encendidos, pronto á partir. Con una maniobra hábil y que pocas embarcaciones de vela hubieran podido ejecutar en tan reducido espacio, la *Korrigana* se puso al costado. De pié sobre la última pisadera de la escala, lord Ashburnt, propietario de la *Shanon*, esperaba á sus huéspedes. Lady Killarney subió adelante, seguida de Gilberta, mas emocionada de lo que hubiera querido dejar ver. El vizconde Bryan O'Brien cerraba la marcha. El baron de Kermor, viendo terminada su intervencion, permanecia de pié sobre la *Korrigana*, esperando una postrera mirada de las que se iban. Pero, á una palabra de lady Killareny, lord Ashburnt se dirigió rápidamente á él y con la mas amable cordialidad, le dijo:

—Estamos para salir, y los minutos están contados; no obstante, si quereis hacerme el honor de visitar el *Shanon*, tendria gran placer en mostraros la nave á que confiais una carga tan preciosa.

El baron de Kermor no podia negarse ante una invitacion tan cortés: siguió á lord Ashburnt. Apoyada á la mura de estribor, con la barba en la palma de la mano, con los ojos fijos en la *Korrigana*, de la cual parecian no poderse desclavar, la señorita Desroches no pudo contener una viva sorpresa cuando vió á su tutor aparecer en el puente del *Shanon*.

—¡Dios mio! pensó ¡todavía él! siempre él! ¿Acaso nos acompaña á Irlanda? ¡Ah, si fuera cierto!

Juan de Kermor estaba ya junto á ella.

- No pueden libertarse de mí asi no mas, dijo á Gilberta en un tono festivo que á su entender habia de traducir sus verdaderos sentimientos. Milord ha tenido la bondad de invitarme á visitar vuestra casa flotante, y he aceptado.

—Es confortable nuestra casa, y puede decirse que nada nos falta, dijo lady Killarney, que se habia aproximado al señor de Kermor. ¡Pero como la conozco desde el puente á la sentina, no voy á acompañaros en vuestra visita!

El baron y Gilberta bajaron con lord Ashburnt.

El *Shanon* presentada por sus líneas largas, finas y atrevidas, un modelo perfecto de esas hermosas construcciones navales en que los ingleses en todo tiempo han sobresalido, y que hacen de sus yachts unas obras primorosas de rapidez en la mancha y de resistencia en la tempestad. Destinado al servicio personal de un hombre rico, de alto rango y hábitos elegantes, revelaba hasta en los menores detalles, el mas exquisito gusto y el mas refinado *confort*.

Muy competente para no hacer justicia á esos méritos, el baron cumplimentó en elogiosos términos al lord por la perfecta instalacion de su yacht, y volviéndose hacia su pupila le manifestó que se alegraba de que hiciera su primer viaje en tan buenas condiciones.

—Os comprendo, le contestó Gilberta con alguna amargura. ¡Me felicitais por ir al suplicio en elegante carroza!

—Milord sabe que el piloto se impacienta, y pretende que si el *Shanon* tarda diez minutos mas en levar anclas, no podrá aprovechar la marea para salir, fué á decir á su patron el segundo del buque.

Juan de Kermor comprendió que todo habia concluido, y que ahora debia abandonar á Gilberta á su destino. La dirigió una última mirada. La vió silenciosa é inmóvil, pálida y helada como un mármol y velando con sus párpados sus pupilas húmedas. La contempló un instante, y luego cediendo á un movimiento demasiado impetuoso para dominarlo, como todos los grandes apasionados que se olvidan de todos los que les rodean para no acordarse mas que de uno—del que aman y que para ellos ocupa el lugar de todos los otros, pasó un brazo en torno de los hombros de su pupila, casi desfalleciente y la estrechó largo rato contra su pecho.

Diez minutos despues, se hallaba de nuevo sobre el puente de la *Korrigana*, solo y desolado.

XIV

El *Shanon* no tardó en perderse á la distancia en medio de la bruma de la tarde. De pié en la proa de su yacht, Juan de Kermor lo miraba huir. Cuando todo habia desaparecido en la noche profunda, murmuró presa de una postracion repentina que se hubiera podido tomar por un anonadamiento de todo su ser:

-¡Este es el fin de mi vida! Aquí se acaba todo para mí!

El movimiento de los hombres de su equipaje, yendo y viniendo sobre el puente, y esperando sus órdenes, le llamó al sentimiento de la realidad, que habia olvidado desde hacia largo rato. Consultó su reloj y vió que tenia tiempo todavía para tomar el tren nocturno que llega á las seis de la mañana á la estacion mas próxima al castillo de los Angeles.

—¡Perfectamente! se dijo; volveré antes de que se levanten y nadie tendrá nada que decirme.

Hizo llamar al segundo para ordenarle que al otro dia llevara la barca á su fondeadero habitual; desembarcó en su ballenera, un coche de plaza le condujo á la estacion, donde halló un cupé libre, que retuvo para él solo; en efecto, necesitaba soledad para saborear en paz lo que un gran melancólico con tanta propiedad llamó la alegría del dolor.

Las veloces locomotoras que nos conducen á través del espacio, por el vertigo de su rapidez parecen aumentar la fiebre de la pasion y la facultad que tenemos de sufrir. El señor de Kermor tuvo bien pronto la cruel experiencia de ello. Recordó que dos meses antes el mismo tren nocturno lo habia conducido por los mismos campos de vastos horizontes silenciosos. Pero entonces no iba solo; llevaba consigo, junto á él, en el mismo coche, á la que ahora iba para la lejana Irlanda,—y á quien llevaba aquella vez á su castillo desierto, cual jóven y brillante conquista. ¡Qué encanto en aquella hermosura que parecia ignorarse á sí misma! ¡Qué brillo en esa primavera en flor!... Qué frescura y suavidad en esos escasos años sonrientes! Cuán fácil era leer en esas facciones cándidas la inocencia y pureza de esa alma virgen! Qué adorable inocencia del mal! Habríase dicho que era un gran lirio inmaculado, abriendo por primera vez su cáliz de plata á la brisa y al rocío!... ¿Qué le quedaba ahora de ese precioso tesoro, cuya guarda habíase confiado á su honor? ¡Qué metamórfosis en tan breve tiempo! ¿Era culpa suya, ó de la vida de sus implacables fatalidades? No lo sabia... á tal punto habia perdido la conciencia de sus actos. Pero una cosa habia que sabia demasiado bien, ay! y era que al presente habia dos personas que sufrian, y que la una ni la otra podian hallar consuelo y remedio á sus males.

***

En tanto ¿qué era de la que, sin quererlo, habia sembrado tantos pesares á su alrededor?

Cuando la señorita Desroches, llevada por *Shanon*, que se alejaba hacia el norte á todo vapor, [illegible]

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Comas y Busquets, citándose á la vez á sus acreedores ú otros interesados, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 5 de 1892.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2900-nv.7-3m.fb.8

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Julio Mendeville y de doña Carolina Trápani, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires núm. 229, á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Montevideo, Noviembre 7 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2909-nv 7-1m.dc.7

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Bautista Marini de Benito, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario 2944-nv.12-1m.dc.11

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Ana Hastings de Lloyd Davies, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dicha sucesion, para que dentro de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Noviembre 15 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 2980 nv.17-15p.dc.4

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don Miguel Bielede, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Noviembre 19 de 1892.—*Benito Montaldo*, actuario. 3012-nv.20-1m dc.19

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber á los efectos de derecho, que en el juicio seguido por don Joaquin C. Marquez contra don Miguel Colonna y la sucesion de don Manuel Alonso, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos, por decreto fecha 21 del corriente ha sido declarado rebelde el expresado don Miguel Colonna.—Asimismo se le hace saber á sus efectos la sentencia que á continuacion se transcribe, dictada en los mencionados autos: «Montevideo, Octubre 24 de 1892.—Vistos: estos autos ejecutivos promovidos por don Joaquin C. Marquez contra la sucesion de don Manuel Alonso y don Miguel Colonna, sobre rescision de un contrato, desalojo y cobro de pesos; Por lo que resulta del informe precedente y considerando lo dispuesto por el artículo 883 del Código de Procedimiento Civil, llévese adelante la ejecucion hasta hacerse pago al acreedor de lo que se le adeuda, intereses, costas y costos. Hágase saber esta sentencia y ejecutoriada, vuelvan para proveer lo que corresponde para su cumplimiento. *Domingo Gonzalez.*» Montevideo, Noviembre 24 de 1892.—*Santiago Seoane*, actuario. 3079-dc.14.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que en los autos seguidos por el Banco de Crédito Popular del Brasil contra el Banco Hipotecario del Uruguay, sobre nulidad de traspaso de hipotecas hecho por el Banco Nacional, el Juzgado, por auto de fecha 21 del corriente, ha decretado á solicitud del primero, interdiccion contra el Banco demandado, sobre los intereses atrasados de las hipotecas constituidas en favor del Banco Nacional, por intermedio de su seccion hipotecaria.—Montevideo, Noviembre 23 de 1892.—*Benito Montaldo*, escribano público. 3061 nv.24-15p.dc.11

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se va á sacar á almoneda el dia treinta del corriente á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109 y de dos á tres de la tarde, una fraccion de terreno situada en los Pocitos de este departamento, compuesta de cuatro cuadras cuadradas, lindando por el Norte con la estacion del tramvía á los Pocitos, Buceo y Union; por el Sud con Luisa Vilaza; por el Este con Marini y por el Oeste con Manuel Mieres, el cual ha sido tasado en la cantidad de *seis mil pesos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la suma de *quinientos pesos*, sus intereses que reclama don Antonio Luchessi á Rita Sarmento, con las demas prestaciones del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 16 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2983-nv.17-13p.nv.30

Remate en almoneda—De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia treinta del corriente á las tres de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero Francisco Martinez Alzaga, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de la quinta parte proindivisa que corresponde á don Felix Correa y Artigas en el terreno y barraca situados en la calle Orillas del Plata núm. 22, cuya quinta parte ha sido tasada en la cantidad de *siete mil trescientos cincuenta pesos y ochenta y cinco centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para cubrir con su producto cantidad de pesos que dicho señor Correa y Artigas adeuda á don Francisco Lagarde y C.ª, intereses, costos y costas del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon num. 109.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2964-nv.17 13p.nv.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á practicar el reconocimiento de la firma puesta al pie del documento con que inicia la accion la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Setiembre 28 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, escribano público. 2554-st.29-3m dc.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Eustaquio Pellicer, para que por sí ó por medio de apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 2541-st.27-3m.dc.26

Por disposicion del señor juez letrado de comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Vazquez y Ca., para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, nombrarse síndico definitivo, pronunciarse sobre la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecerse la forma de liquidacion. Se previene á los señores acreedores que no asistan á la reunion, que se entenderá que se adhieren á lo que se resuelva por la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Noviembre 12 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez.* 3072-nv.30.

De mandato del señor juez letrado de comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, dictado en los autos seguidos por don Francisco Astengo contra doña Carlota B. de Bustamante, se va á proceder á la venta en remate almoneda el dia veintinueve del corriente de dos á tres de la tarde, en la puerta del Juzgado, calle Rincon núm. 109, y por el martillero don Arístides Gitardi, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno situado en la calle Yaguaron num. 347, el cual se ha retasado con vereda y empedrado pago, en la cantidad de *cuatro mil ciento sesenta y siete pesos noventa y tres centésimos*, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de esa retasa; dicho terreno se compone de una superficie de *trescientos veinte metros sesenta y un centímetros* cuadrados. Se previene que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Los títulos y demas antecedentes se encuentran de manifiesto en la escribanía actuaria.—Montevideo, Noviembre 14 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2966-nv.15-14p.nv 29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á Luis J. Diaz y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico don Antonio P. Piris, dentro del término de veinte dias, en su escritorio calle Treinta y Tres núm. 100.—Montevideo, Noviembre 22 de 1892.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 3058-nv.24-20p.dc 13

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que á peticion de don Francisco Suarez se ha decretado interdiccion general de bienes contra don Cornelio Victora y doña Amalia Victora de Alvarez, lo que publico á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 8 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2958 nv.15-10p.nv.26.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno interino, doctor don Miguel V. Martinez, se cita y emplaza á don José Fuentes, para que comparezca dentro de noventa dias ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el juicio que le ha entablado don Pablo Tissoni, por cobro de pesos.—Montevideo, Setiembre 6 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2382-st.9-3m.dc.8

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Serafin Alvarez, deben presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Julio Lansac en la calle Cámaras núm. 85, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 11 de 1892.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2595-nv.13-20p.dc.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Pastorino para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 30 del corriente á las 10 a. m. con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Noviembre 26 de 1892.—*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 3091-nv.26.5p.nv.30

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que el dia veintidos del entrante Diciembre, de dos á tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon número 109, se va á proceder á la venta en almoneda pública, del terreno y la mina de oro denominada Cortume, con los edificios construidos, herramientas y demás enseres, la cual se encuentra situada en el departamento de Rivera, y ha sido tasado el todo, incluso el terreno compuesto de ciento cincuenta cuadras cuadradas, en la cantidad de veintitres mil setecientos cincuenta pesos, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion y debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para con su producto cubrir la cantidad que á la Compañía propietaria de dicha mina le reclama don Julio Meillet, sus intereses, costas y costos del juicio. Los antecedentes se encuentran de manifiesto en el Juzgado á disposicion de los interesados. —Montevideo, Noviembre 23 de 1892. —*José Gerardo Canosa.*

3059 nv.24-29p dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don G. P. Rouquaud, para que dentro de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos seguidos por el concurso del Banco Constructor Oriental por cobro de pesos, bajo apercibimiento. - Montevideo, Setiembre 21 de 1892. - *José Gerardo Canosa*, escribano público.

2549 st.27 3m.dc.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don A. Faget, para que dentro del término de noventa dias, comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. —Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2499-st.22-3m.dc.21

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se llama, cita y emplaza á don Serafin Campanon, para que dentro del término de treinta dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Noviembre 5 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2795 nv.6-30p dc.5

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Melville Hora para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha entablado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. —Montevideo, Setiembre 20 de 1892. —*Acelino Javier Figares*, escribano públibo.

2492-st.22 3m.dc.21

Por mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don E. Signez, para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Setiembre 21 de 1892. —*Acelino Javier Figares*, escribano público

2507-st.23 3m dc.22

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Antonio Dominguez para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso formado al Banco Constructor Oriental, bajo apercibimiento. —Montevideo, Setiembre 21 de 1892.

2509-st.23 3m.dc.22

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don José Velloso, deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias al síndico nombrado don José M.ª Blanchet, en su domicilio Ituzaingó núm. 100. —Montevideo, Noviembre 17 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2998-nv.18-15p.dc.6

Por órden del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Domingo Lafone para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. —Montevideo, Noviembre 21 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

3027-nv.22-8p.nv.29

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Martin Laffitte, para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 29 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrar las personas que han de proceder á la verificacion del balance presentado. —Montevideo, Noviembre 21 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario.

3023 nv.22-8p.nv 29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don Julian de Vargas, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en los autos que por cobro de pesos le ha iniciado el síndico del concurso del Banco Constructor Oriental. — Montevideo, Setiembre 21 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2508 st.23-3m.dc.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en los autos del concurso de don Santos Arribio, ha sido nombrado como síndico don Camilo Urueña. Y para que de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil le sea entregado al indicado síndico todo lo que pertenezca al concursado, se hace esta publicacion. —Montevideo, Noviembre 21 de 1892. —*Acelino Barbot*, actuario.

3044-nv.23 8p.nv.30

AVISOS OFICIALES

Oficina de patentes de invenciones y de marcas de fábricas y de comercio

A los efectos que haya lugar, esta oficina con autorizacion superior, hace saber al público y al comercio que el señor don José L. Villamil, competentemente autorizado por los señores F. Villamil y C.ª, del comercio de esta plaza y domiciliados en la calle Rincon núms. 242 y 244, se ha presentado á esta oficina solicitando la inscripcion de la marca de comercio denominada «Aguila», que usa la expresada razon social en los comestibles y bebidas que son objeto de su comercio y cuya marca consiste en la representacion de un águila con un haz de rayos en las garras.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

2011-nv.31 *Justo R. Pelayo.*

Oficina General de pesas y medidas

Se avisa al comercio que dicha oficina ha sido trasladada á la calle Uruguay número 269.

2957-dc.6

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 24 de 1892.

Por resolucion de Junta E. Administrativa y en cumplimiento de lo que estipula el contrato celebrado con don Enrique Fynn en 17 de Octubre de 1890, convócase á mejor postor para el arreglo del afirmado de la Avenida Lezica en Villa Colon.

Las obras se contratarán de acuerdo en un todo con las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados, quienes deberán presentar personalmente sus propuestas el dia 2 del entrante Diciembre á las 3 1/2 p. m., para ser abiertas enseguida.

La honorable Junta se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.

José M. Vilaza, Director.

Augusto Ximeno, Secretario.

3056 dc.2

Secretaria de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Noviembre 25 de 1892.

Se llama á propuestas para el suministro á los Internatos Normales, de los artículos siguientes por todo el año 1893: carne, pan, leche y artículos de almacen, con arreglo al pliego de condiciones que pueden ver los interesados en esta Secretaría.

Las propuestas por cada artículo se presentarán en papel sellado y pliego cerrado, debiendo venir acompañadas de su correspondiente garantía y sujetas estrictamente al pliego de condiciones.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto en los dias y horas que á continuacion se expresan:

La de pan el 10 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de leche el 13 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de carne el 15 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La de almacen, el 16 de Diciembre próximo, á las 2 p. m.

La Direccion General se reserva el derecho de aceptar las propuestas que juzgue mas convenientes ó bien rechazarlas todas.

dc.10 *El secretario general.*

Departamento de Policía de la Capital

LLAMADO A LICITACION

La Jefatura Política y de Policía de la capital autorizada por el Superior Gobierno, llama á propuesta para las obras de reparaciones de albañilería, etc., etc., ó efectuarse en el edificio que ocupa la comisaría de la seccion del Peñarol, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra para conocimiento de los interesados, en la oficina central de la misma y cuyas propuestas serán presentadas por los interesados, suscritas tambien por fiador abonado y á satisfaccion de la superioridad, á las 3 p. m. del dia 30 del corriente, en el despacho de esta Jefatura, en presencia del señor escribano de Gobierno y las que una vez abiertas por éste serán elevadas al Ministerio de Gobierno para su resolucion.

Sin perjuicio de lo expuesto, los interesados pueden presentar por separado propuestas para la construccion de una nueva casa para la expresada comisaría, que reuna las comodidades que tiene actualmente y á mas las que aconseja el señor ingeniero don Andrés Llobet, en su informe y que se encuentra en la expresada oficina, para conocimiento de los interesados y para cuya construccion se deberá emplear los materiales que sean servibles del actual edificio.

Montevideo, Noviembre 18 de 1892.

P. A. —*José Eneas,* Oficial 2.º

2993-nv.30

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Primaria

Montevideo, Noviembre 1.º de 1892.

Desde la fecha queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Diciembre del corriente año.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, de 12 á 4 p. m.

nv.30 *El secretario general.*

REMATES

José B. Gomensoro

El lúnes 28 á las 3 p. m, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Remate almoneda—De mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Miguel V. Martinez, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se hace saber que el dia veintiocho del corriente á las tres de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 109, se va á proceder á la venta en remate-almoneda, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de una fraccion de campo de labranza, con todas las plantaciones y construcciones que en él existen, situado en el distrito del Sauce, departamento de Canelones, compuesto de 7 hectáreas, 21 áreas, 31 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, que linda por el Norte con Juan Camoo Florit; por el Sud con Ildefonso Medina; por el Este con Prego; y por el Oeste con Gonzalez. Esta venta se efectuará al mejor postor, debiendo éste oblar el diez por ciento en garantía de su oferta para cubrir un crédito hipotecario que reclama don Luis Bicci, el concurso de don José Pastorino y las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la escribanía actuaria. —Montevideo, Noviembre 9 de 1892. —*José Gerardo Canosa*, escribano público.

2220-nv.10

José B. Gomensoro

De muebles extranjeros, alfombras, cuadros al óleo, aparatos de gas y demás objetos de la casa calle Paysandú num. 234a—Por ausentarse su dueño del país.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á la 1 en punto, remataré á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del país, todos los muebles y objetos de esta casa, que consisten en sala, 3 aposentos, comedor, porcelana, cristalería, alfombras, cuadros al óleo, arañas á gas, máquina de coser y demás á la vista.

AL MISMO TIEMPO

Un amueblado tapizado de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 consola con gran espejo, 2 cuadros al óleo, 3 sillas fantasía, 1 amueblado completo para comedor de muy bonito estilo, 1 percha para vestíbulo

Todos estos muebles son extranjeros y se encuentran en muy buen uso.

Pido puntualidad. 3099-nv.27

José B. Gomensoro

De la casa en la Isla de Flores núm 256, entre Ejido y Santa Lucía.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta casa baja bien situada y buena para renta, que tiene 7 piezas, 1 galpon, 2 cocinas, letrina, pozo, algibe, caño maestro, 2 patios y al fondo un terreno con varios árboles. Las dos piezas que dan á la calle con tirantería de fierro y sótano en toda la casa.

El terreno mide 9 metros 449 milímetros de frente por 34 metros 300 de fondo.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 3029-nv.22

José B. Gomensoro

De la esquina calle Colonia y Olimar, con la base de 10563 pesos 82 centésimos, recibiéndose á cuenta de esta cantidad 8700 pesos en cédulas —Venta en la misma localidad.

EL JUEVES 1.º de Diciembre á las 3 p. m., remataré á la mas alta postura de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 1.º del entrante mes de Diciembre á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor de dos solares de terreno situados en la manzana número 206 de la nueva ciudad, señalados en el croquis respectivo con los números 7 y 8, compuestos, por estar contiguos, de 633 varas cuadradas y 36 decímetros de otra iguales á 457 metros 35 decímetros tambien cuadrados que miden 21 metros 762 milímetros en el lado Norte por donde da frente á la calle Colonia; 21 metros 475 milímetros en el lado Este lindero con la calle Olimar por formar esquina, 21 metros 500 milímetros el Sud por donde contina con el solar número 6 y 21 metros 475 milímetros al Oeste confinando con el solar número 9. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 10 563 pesos 82 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 8.700 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B y el resto en oro, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico del Uruguay sobre ejecucion de hipoteca. - Montevideo, Noviembre 14 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 2963 nv.15

José B. Gomensoro

De la casa-quinta en los Pocitos, calle Cristóbal Colon núm. 17, á una cuadra de los baños, con el tren á la puerta.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura esta casa que tiene 4 piezas grandes, despensa, cocina, letrina, casilla de fondo de tablas, pozo manantial inagotable, jardin, parras y árboles frutales, al frente verja de fierro. El terreno tiene 21 metros 47 de frente al Oeste por 34 m. 45 de fondo, por donde linda con el chalet del señor H. Lafone.

Su posicion es de lo mas importante de aquella localidad; solo dista una cuadra de los baños y del nuevo hotel que se está terminando, el que va á dar mayor importancia á este localidad.

Es una propiedad que ha estado alquilada en las estaciones de verano en 400 y 450 pesos. —Además la venta se ofrecerá en condiciones de pago ventajosas.

TITULOS INMEJORABLES

El comprador dará una seña de 300 pesos y puede visitarse pidiendo la llave en la casa contigua.

El remate tendrá lugar en la misma.

2951-nv.13

José B. Gomensoro

De 35.093 varas de terreno en los Pocitos.

EL LUNES 5 de Diciembre, á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. 3032-nv.22

José B. Gomensoro

De la elegante y bien construida casa calle Casupá núm. 16 y con frente tambien á la calle Nueva Palmira núm. 11, á 25 varas de la Plaza Flores; puede visitarse, es un palacete

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño, esta casa bien construida, con toda solidez y elegancia, que reune todas las comodidades y no se ha omitido gasto para darle lucidez bien distribuida y cómoda. Sus dos frentes le dan mucha importancia. Consta de 9 piezas, cocina, letrina, algibe, aguas corrientes, caño maestro pago á las dos calles y empedrados.

Con la ventaja de tener cuatro líneas de trenes y estar situada á 25 varas de la Plaza de Flores. El terreno mide un área de 375 varas cuadradas.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 500 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma.

3048-nv.23

José B. Gomensoro

De una casa en el pueblo La Paz

EL DOMINGO 18 de Diciembre, á las 2 p. m., remataré segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 18 del entrante mes á las dos de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor, de un solar de terreno situado en la manzana letra D del pueblo La Paz, departamento de Canelones, señalado en el plano respectivo con el número 7, con el edificio y demás mejoras que contiene compuesto de 10 metros 91 centímetros de frente al Sud á la calle Comercio por 42 metros 95 centímetros de fondo al Norte por donde linda con doña Cristina Urierte, por el Este con los solares números 8 y 9 y por el Oeste con don Domingo Cerrato. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado sobre ejecucion de hipoteca por doña Engracia Carriquiri de Legrand, don Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco. —Montevideo, Noviembre 11 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

2949-nv.13

José B. Gomensoro

De la casa de altos, calle Cerro-Largo núm. 219 á 225.

EL DOMINGO 11 de Diciembre, á las 5 de la tarde, remataré á la mas alta postura, segun el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 11 de Diciembre, á las 5 de la tarde, en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una finca de altos y bajos situada en esta ciudad, en la calle Cerro-Largo número 219 á 225, con el solar en que se halla construida, que se compone de 12 1/2 varas ó sean 10 metros 737 milímetros de frente al Norte sobre la indicada calle Cerro-Largo, por 25 varas iguales á 21 metros 475 milímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Francisco Rodriguez; por el Oeste con don Juan Bautista Benedetti y don James Nelsen y por el Este con sucesores de don Doroteo García. - Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del diez por ciento á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue doña Engracia Carriquiri de Legrand, Augusto Papin y el doctor don Adolfo Pedralbes contra la sucesion de don Juan Maggiolo y Catalina Barraco, sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Noviembre 12 de 1892. —*Santiago Seoane* actuario.

2943-nv.12

José B. Gomensoro

De la propiedad Avenida Rondeau núms. 298, 300 y 306—Posicion importante entre Orillas del Plata y Miguelete—Area del terreno 795 varas 37.

EL VIERNES 23 de Diciembre, á las 5 de la tarde en punto, remataré á la mayor oferta, por órden de su dueño.

Esta propiedad dividida en un almacen con piezas interiores para familia, 1 galpon de altos con techos de teja y una barra con pesebres al fondo y empedrado.

Tiene caño maestro, adoquinado, vereda, todo pago.

Está edificada en un terreno de 14 metros 42 centímetros de frente por 40 metros 70 centímetros de fondo, formando un área de 586 metros 89 centímetros igual á 795 varas 37.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 400 pesos en garantía

El remate tendrá lugar en la misma

3030-nv.22

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, 1 mesa de billar con útiles, 1 heladero grande, 1 caja de fierro de dos puertas, con pié, divisiones, vidrieras para escritorio, un contador, escritorios, 1 toldo grande, una carpa de lujo, varios volúmenes obras de mérito, porcelana, cristalería, cubiertos, artículos de tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 29 Y MIERCOLES 30, á las doce y media venderemos gran variedad de artículos á la vista.

Á LAS DOS

Muebles de sala, escritorio, dormitorios, comedor, cocina.

Muebles nuevos americanos. 3064-nv 25

Rafael Ruano y Ca.

JUDICIAL

De una espléndida casa de altos con todas las comodidades necesarias de construccion inmejorable.—En la calle 25 de Mayo núm. 315 al 319, entre las calles Ituzaingó y Cámaras perteneciente á la sucesion de don Cárlos F. Muñoz.

EL VIERNES 2 de Diciembre á las 4 de la tarde ofreceremos en venta con la **base de 22.000 pesos oro.**—El mejor postor deberá oblar el 10 %.

EDICTO

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 2 del entrante mes de Diciembre á las 4 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Rafael Ruano y C.ª, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda de un edificio de altos y el terreno en que se halla construido, de propiedad de la sucesion de don Cárlos Muñoz, situada en esta ciudad, calle 25 de Mayo núm. 315 al 19, compuesta de 14 metros 45 cents de frente al Norte sobre la calle 25 de Mayo, por 28 mets 64 cents de fondo al Sur, formando una extension de 412 mets 42 decímetros cuadrados, siendo sus límites por el Este, don Tomás Sartori; por el Oeste don Ventura Gotusso y por el fondo con la señora de don Andrés Folle. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de $ 22.000 oro sellado y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos testamentarios de don Cárlos J. Muñoz que tramitan ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 16 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos de la propiedad pueden ser examinados en la secretaría del Banco Hipotecario del Uruguay. 2981-nv.17

Rafael Ruano y C.a

JUDICIAL

De dos soberbios edificios—El gran Hotel Nacional y el establecimiento balneario de las piletas, el mas espléndido y hermoso del mundo.—Construidos en dos manzanas de terreno con todas sus mejoras y las construcciones que contengan.—Situado á la entrada del puerto, en la vieja ciudad con frente á las calles Cerrito, Piedras, Dársena y Patagones.

EL LUNES 5 de Diciembre, de dos á tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion, ofreceremos en venta las referidas propiedades con la base de **406.026 pesos 18 centésimos.** El comprador podrá abonar á cuenta del precio de la venta hasta la suma de 389.700 pesos en títulos hipotecarios de la serie C ó D á la par y el resto en oro sellado.

El mejor postor deberá oblar el 10 %. Véase el siguiente edicto:

Remate judicial- Por disposicion del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y en los autos seguidos por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se hace saber al público, que por el martillero don Rafael Ruano, asistido del alguacil y actuario, el dia 5 del entrante de 2 á 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta de dos manzanas de terreno, señaladas con las letras G y H en el plano que obra agregado á los autos testamentarios de don Domingo Gounouilhou, con el establecimiento de baños, el edificio para hotel y cuantas construcciones y mejoras contienen, situados ambos en esta vieja ciudad, compuesta la primera de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros veinte y dos decímetros cuadrados que linda por el Sur con la calle del Cerrito; por el Norte con la de las Piedras; por el Este con la de Patagones y por el Oeste con la de Gounouilhou, hoy Dársena; y la segunda manzana comprende un área de dos mil seiscientos sesenta y siete metros treinta y tres decímetros tambien cuadrados, limitados por las calles Piedras y Veinticinco de Agosto, Patagones y Gounouilhou, hoy Dársena. —Se fija como base para la venta, la suma de cuatrocientos seis mil veinte y seis pesos con diez y ocho centésimos, y el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta á los efectos legales, previniéndose á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de trescientos ochenta y nueve mil setecientos pesos en títulos hipotecarios de las series C ó D á la par y el resto en oro sellado. —Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en la oficina del Banco Hipotecario. —Montevideo, Noviembre 16 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, actuario. 2989-nv.18

Cipriano C. Silva

Importante remate de artículos para ferretería, bazares y almaceneros en general. En mi casa, calle 25 de Agosto núms. 97 y 99.

EL MIERCOLES 30 del corriente Y JUEVES 1.º de Diciembre, á la una en punto de la tarde, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente:

Porcelanas—Salivaderas surtidas, juegos de lavatorio, juegos de té y café, juegos de almuerzo, juegos de mesa, floreros, tazas para almuerzo, platos de loza, etc., etc.

Fierros enlozados—Ollas y cacerolas surtidas de todos números con tapa, soperas, fuentes hondas y llanas, palanganas, tazas, platos hondos y llanos, ollas de fierro, cucharas y puñales surtidos y variedad de cubiertos y cuchillos para mesa, bombillas de composicion, puntas de Paris surtidas de 1 al 6, canillas de madera, juguetes surtidos finos, frenos y argollas de composicion, carpetas de madera para mesa, horquillas, hilo en ovillos para atar, portaviandas, aceiteras y teteras de metal, tijeras surtidas, tazas porcelana en estuches, papel de cartas, sobres, libretas, cepillos para ropa, aceiteras finas, etc., etc., etc.

Cristales y vidrios—Copas surtidas de todos formatos, como ser: para agua, cognac, Oporto, Jeréz, Champagne, etc., etc., vasos comunes y surtidos, botellas, jarras para agua, dulceras, manteequeras, tubos surtidos de todos los números, lámparas, mechas para lámparas, litros y 1/2 litros para cerveza, copas para cerveza é infinidad de artículos que no se detallan por su mucha extension, etc., etc.—En mi casa, calle 25 de Agosto 97 y 99.

3065-nv.25

Cándido Robido

Al mejor postor—De una finca dividida en dos cuerpos, con frente á las calles Gaboto y Orillas del Plata.

El juéves 1.º de Diciembre á las 3 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé por órden del síndico del concurso de Martin Otaegui y autorizacion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, y al mejor postor, una casa de propiedad del concurso. Area de la propiedad, metros 373,92, descompuesto así—frente al Oeste, calle de Gaboto núm. 34, esquina á Orillas del Plata, 6 metros—Norte, 36 metros, Oeste 13.52 y frente al Sud calle Orillas de Plata, metros 34 50.

Esta propiedad está dividida en dos cuerpos, y uno de ellos produce $ 18 00 mensuales. Contiene 11 piezas de material con techo de fierro galvanizado, cielos rasos de madera, zócalos y piso de pino de tea, 2 cocinas, 2 letrinas, 2 bombas para agua, cañerías de zinc, 2 patios con piso de baldosas del Havre y vereda de portland frente á la calle de Gaboto.

Las escrituras se encuentran en el Juzgado de Comercio de 2.º turno, autos principales del concurso Otaegui.

Por mas datos, ver al rematador, Zabala número 179. 2973-nv.16

Cándido Robido

JUDICIAL

EL DIA 9 de Diciembre de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, venderé en remate público el mejor terreno situado en la ciudad nueva, con frente á la Plaza Libertad, Avenida General Rondeau y calle Colonia.—Retasado en la suma de $ 89.027.16; dos terceras partes $ 59.351.34. El comprador podrá entregar á cuenta del precio hasta la cantidad de $ 59.300 en Cédulas serie A ó B á la par y el resto en oro. Para mas detalles, léase el siguiente edicto del Juzgado:

Remate judicial—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que en la ejecucion hipotecaria seguida por el Banco Hipotecario del Uruguay contra el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, se va á proceder á la venta del terreno que mas abajo se expresa, por el martillero don Cándido Robido, asistido del alguacil y actuario, el dia 19 del entrante Diciembre, de 3 á 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion, un terreno situado en la manzana núm. 59 de la nueva ciudad, compuesto de una extension superficial de dos mil doscientas diez varas cuadradas equivalentes á mil seiscientos treinta metros, setenta y un decímetros, setenta centímetros y diez milímetros tambien cuadrados, con cuarenta varas de frente al Este sobre la calle Ibicuí, hoy General Rondeau, cincuenta y cinco varas y cuarta de frente al Norte sobre la calle Colonia, é igual extension de frente al Sur sobre la Plaza Libertad, y treinta y cuatro metros treinta y seis centímetros en la línea del Oeste, lindera con don Antonio Montero. El relacionado inmueble fué retasado en la suma de ochenta y nueve mil veintisiete pesos con dieciseis centésimos, siendo las dos terceras partes, ó sea la base del precio de venta, la suma de cincuenta y nueve mil trescientos cincuenta y un pesos con cincuenta y cuatro cents. —No se admitirá oferta que no exceda de esas dos terceras partes. —El mayor postor deberá consignar el diez por ciento de su postura á los efectos de derecho y se previene á los interesados que el comprador podrá abonar hasta la suma de cincuenta y nueve mil trescientos pesos en Cédulas Hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro. Los títulos respectivos se encuentran á disposicion de los interesados en las oficinas del Banco Hipotecario del Uruguay. —Montevideo, Setiembre 23 de 1892. —*Eduardo G. Alvarez*, escribano público.

3051-nv.24

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un solar de terreno con frente á la calle Caiguá entre las de San Salvador é Isla de Flores, con un área de 233 metros 37 decs.—Base para su venta 295 pesos 60 cents.—Ojo, pichincheros y la gente trabajadora que tenga algunos pesos ahorrados, no desperdicie esta oportunidad.

EL VIERNES 9 de Diciembre de 4 á 5 de la tarde, venderemos de acuerdo con el siguiente:

Edicto—*Remate-almoneda* -Por mandato del señor juez de Paz de la 7.ª seccion de este departamento, en los autos que por cobro del empedrado del frente sigue don Fernando Barthe, se hace saber que en el dia nueve de Diciembre próximo venidero de 4 á 5 p. m. y en el lugar de su ubicacion, se pondrá en venta por intermedio del rematador don Antonio Zorrilla, del alguacil y del infrascrito escribano, un solar de terreno ubicado en dicha seccion, en la manzana frente al Asilo de Huérfanos y compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Oeste á la calle de Caiguá, entre las de San Salvador é Isla de Flores, distante 29 m. 85 cts de la calle San Salvador, por 21 metros 75 centímetros de fondo al Este, donde linda, así como por el Norte con el doctor Alonso Criado y por el Sud con don Luciano Rodriguez, encerrando una extension superficial de doscientos treinta y tres metros 37 decímetros cuadrados, y tasado á razon de un peso noventa centésimos el metro, que importa cuatrocientos cuarenta y tres pesos 40 cts. —Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor debe consignar cien pesos oro en garantía de su oferta, en el acto de aceptársele. El expediente se encuentra de manifiesto en la oficina del Juzgado —Montevideo, Noviembre 22 de 1892. —*Venancio Ruiz*, escribano público.

Nota—Para mas datos, en nuestro escritorio, Perez Castellanos núm. 83. 3053 nv.24



Jaime Maeso

De una buena casa de altos, nueva, bien edificada y central, con frente á la calle Isla de Flores núms. 353 y 353a, precisamente donde esta calle es ancha, muy linda y donde existen todos los modernos y nuevos edificios que dan importancia á aquella calle—Tiene el tren á su frente—Venta para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Diciembre, á las 3 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé esta buena y nueva casa de altos y bajos, con frente á la mejor cuadra de la calle Isla de Flores números 353 y 353a, donde esta calle es ya ancha. Está muy bien edificada, tiene tramvía y está en las mismas condiciones de importancia que las de Canelones, Maldonado, etc.

Esta propiedad consta de gran número de piezas los bajos y los altos, con escalera de mármol, cancel, buena tirantería, aguas corrientes, algibe, caño maestro y demas comodidades.

La venta es terminante, para pago de hipoteca, al mejor postor y declaro en este sentido que la venderé por cualquier precio.

TÍTULOS BUENOS

El comprador consignará 200 pesos. Por mas detalles, 25 de Mayo 388. 3081-nv.26

Jaime Maeso

De dos lindos y bien proporcionados solares en la ciudad.—Con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, los dos lotes tienen 20 metros 58 cents. de frente al Este sobre la indicada calle por 28 metros de fondo.—Venta en detalle ó en conjunto, al gusto de los interesados.—Tienen adoquinado, vereda, cerco y porton. La venta es al mas alto precio.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderé al mejor postor este magnífico terreno con frente á la calle Convencion núm. 94 entre las de Cerro Largo y Orillas del Plata, cuya venta efectuaré en dos lotes de 10 metros de frente cada uno por 28 metros de fondo, ó en conjunto.

Como lotes centrales con grandes mejoras, ubicados en el centro de las barracas, depósitos y multitud de establecimientos de importancia, no se puede presentar nada mas importante. A su frente pasa el tramvía.

La venta es terminante, al mejor postor, circunstancia que deben tener muy presente los interesados.

TITULOS BUENOS

El mejor postor de cada lote consignará 50 pesos. Por otros detalles, 25 de Mayo 388. 3082-nv.26

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una casa y terreno con dos frentes sobre la calle Uruguayana número 50, sobre la calle Hervidero, al lado de la estacion del Ferrocarril Central en Bella Vista: el tramvía del Norte pasa por el frente de esta propiedad.

EL DOMINGO 4 de Diciembre á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mejor postor, para pago de hipoteca, y de mandato del señor juez letrado departamental, doctor Capella y Pons, en los autos seguidos por don Luis Selvático con don Ramon Mariño, á la venta al mejor postor y para pago de hipoteca, de una casa y terreno situado en la calle Uruguayana número 50. Esta propiedad tiene tambien frente á la calle Hervidero, y pasa por su puerta el tramvía del frente. El mejor postor consignará el 10 %.

Por otros informes, 25 de Mayo 388. 3083-nv.27

Jaime Maeso

JUDICIAL

De un magnífico solar en la calle San José, al lado del ex-Cementerio Inglés, y otro terreno con frente á la calle Sierra—Tasaciones extraordinariamente bajas y lotes muy centrales y de mucho porvenir—Léase al efecto el siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de tercer turno, doctor don José L. Viña, en los autos seguidos á nombre del Banco Hipotecario del Uruguay contra la sucesion de don Joaquin T. Baena, sobre ejecucion de hipoteca, se va á proceder por el martillero don Jaime Maeso á la venta en remate público, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de los bienes siguientes: Una fraccion de terreno situado en esta ciudad y compuesto de veintitres ochenta y tres centímetros de frente al Sudoeste sobre la calle de Sierra, veintiseis metros ciento nueve milímetros de frente tambien al Nordeste sobre la calle Arenal Grande, ochenta y siete metros ochenta centímetros en el frente Sudeste sobre la calle Orillas del Plata y vía del ferrocarril y ochenta y siete metros nuevecientos treinta y seis milímetros en la línea del Noroeste lindante con don Luis Pitzer. Un solar de terreno situado tambien en esta ciudad y compuesto de diez y siete metros trescientos doce milímetros de frente al Sud sobre la calle San José y veinticuatro metros ochocientos sesenta y cinco milímetros de fondo al Norte por donde linda con el solar número uno, por el Oeste con Jaime Mayol y por el Este con el solar número tres, avaluados: el primero en la suma de cuatro mil quinientos sesenta y cinco pesos treinta y ocho centésimos y el segundo en cinco mil ciento sesenta y ocho pesos ochenta y tres centésimos. La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de los referidos bienes, señalándose para el efecto el dia domingo 11 del entrante Diciembre á las 4 de la tarde el primero y á las cinco el segundo, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las respectivas tasaciones, pudiendo el comprador del terreno ubicado en la calle Sierra entregar en pago del precio hasta tres mil pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B, y hasta tres mil cuatrocientos pesos, en la misma especie el del terreno de la calle San José, debiendo el mejor postor de cada uno de los precitados bienes, oblar el diez por ciento de la oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Noviembre 25 de 1892 —*Justo P. Linares*, escribano público. 3084 nv 27

Cárlos G. Pieri

De los muebles de uso y demás menaje de familia que adornan la casa de la calle de Misiones núm. 27, por haberse ausentado su dueño del país.

EL JUEVES 1.º de Diciembre á las 12 1/2 en punto daré principio á la venta y al mejor postor, de todos los muebles que adornan dicha casa, consistiendo en:

Sala Completa con buen piano, juego tapizado de quince piezas, alfombra, cuadros, espejo, mesa de centro, adornos, etc.

Dormitorio conyugal completo.

Dormitorio para una persona.

Dos dormitorios mas.

Escritorio con biblioteca, escritorio ministro, libros, juego caretas y floretes para esgrima y otros objetos.

Comedor con aparador, trinchante, mesa para diez cubiertos, sillas, cuadros, filtros, etc.

Cocina económica, dos carradas leña, batería de cocina y demás menaje de familia que se hallarán á la vista. 3088-nv.27

Federico Paullier

JUDICIAL

Importante remate de 344,000 varas cuadradas de terreno en el Cerrito de la Victoria, en un solo lote.

El dia 30 del corriente, de 2 á 3 de la tarde. El remate tendrá lugar en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61. Al mejor postor y al contado. Con las bases y condiciones del siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que por el martillero don Federico Paullier asistido del alguacil y actuario, el dia 30 del corriente de 2 á 3 de la tarde, y en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm 61, se va á proceder á la venta de dos fracciones contiguas de terreno situadas en el Cerrito de la Victoria, compuestas de un área superficial de 34 cuadras y 4 mil varas iguales á 25 hectáreas, 41 áreas, 98 centiáreas y 68 decímetros cuadrados, lindando segun el plano respectivo por el Norte con don Juan Andres Romero, por el Sud calle por medio con don Francisco Piria, por el Este camino por medio con don Pedro Sanchori y por el Oeste calle por medio con los señores Vargas. El inmueble descripto ha sido tasado en la suma de 59,080 pesos, y no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de esa tasacion ó sea la suma de 39.386 pesos 66 centésimos, debiendo el mejor postor consignar el 10 por ciento de su oferta á los efectos legales. Se previene á los interesados que el comprador podrá abonar por cuenta del precio hasta la suma de 39 mil pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B por su valor nominal y el resto en oro sellado. Los títulos respectivos podrán ser examinados en la oficina del Banco Hipotecario. —Montevideo, Noviembre 14 de 1892. - *Eduardo G. Alvarez*, actuario.

2964-nv.15.

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—600 cuadras en el departamento del Durazno.

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 28 del entrante mes, á las 3 p. m., en la puerta de este Juzgado, calle Buenos Aires 229, por el martillero público don Julio Rios Lara, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de una fraccion de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en el paraje conocido por Las Cañas, 6. seccion del departamento del Durazno, compuesta de 600 cuadras, equivalentes á 442 hectáreas, 63 áreas y 86 centiáreas, que lindan por el Sud con don Eduardo Saenz de la Peña; por el Norte, con doña Irene Saenz de la Peña; por el Este, con el arroyo denominado Las Cañas y por el Oeste con los sucesores de doña Jorgelina Saenz de la Peña.

Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 400 pesos, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Calixto Cabrera contra don Lindolfo Amilivia sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Octubre 24 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario. 2859 nv.3

J. Rios Lara

JUDICIAL

Al mejor postor—Para pago de hipoteca—De una pequeña chacra situada á 5 cuadras del Hipódromo Nacional de Maroñas, entre los caminos de Goes y Nacional. Gran cantidad de árboles frutales, viñas, casa habitacion, pozo manantial y demás mejoras que solamente podrán apreciarse, visitando esta propiedad.—Recomiendo muy especialmente este remate á los pequeños capitalistas.—Véase el edicto que sigue:

Remate almoneda - Por disposicion del señor juez letrado departamental doctor don Francisco Capella y Pons, recaida en los autos seguidos por los señores Porta Muscetti y C.ª, contra don Antonio Ferrer por ejecucion de hipoteca, se hace saber: Que el dia 6 del entrante mes de Diciembre á las tres p. m. y en las puertas de la escribanía del Juzgado, se va á proceder por el martillero don Julio Rios Lara, acompañado del actuario y alguacil del Juzgado á la venta en pública subasta de un terreno situado en el paraje denominado Maroñas, de este departamento, compuesto de un área superficial de catorce mil ochocientos sesenta y ocho metros sesenta y dos decímetros cuadrados con cincuenta y ocho metros de frente al Este sobre el camino nacional de la Cuchilla Grande, por doscientos treinta y seis metros diez y ocho cts de fondo al Sud, lindando con la casa-quinta de don Joaquin Mayol y doscientos sesenta y siete metros en el lado Norte, lindando con don Manuel Sierra y por el Oeste con la sucesion Chopiten. El terreno deslindado pertenece á doña Antonia Ferro y se manda vender al mejor postor, el que deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, situada en la Plaza Independencia, costado Noste número 19.- Montevideo, Noviembre 27 de 1892. —*Acelino Barbot*, actuario.

Por mas datos, ver al rematador en su escritorio calle Uruguay 67. 3068 nv.25

J. Rios Lara

De todas las existencias de un tambo situado en la calle Patria núm. 46.

Por autorizacion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, y en los autos testamentarios de don Pedro Elizalde, el dia 7 de Diciembre, á la 1 de la tarde y en la calle Patria núm 46, venderé al mejor postor y dinero de contado, 1 caballo, 11 vacas, 4 vaquillonas, 1 galpon de madera con techo de zinc, 1 cama de fierro, 2 colchones y 2 baules.

La entrega se hará una vez concluido el remate

Por mas datos, Uruguay 67. 3075-nv.25

J. Rios Lara

Al mejor postor—Sin base—Una fraccion de campo situada en el departamento de San José.

EL JUEVES 15 de Diciembre á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Agencia de Tierras, Zabala 61, venderé al mejor postor, sin reserva de ninguna clase, una fraccion de campo fino, compuesta de 202 cuadras, mas ó menos, con un frente de 16 varas 1 2 sobre el camino departamental que va á Belastiqui. Dicha fraccion que cruza el arroyo Sarandí Chico, está arrendada por contrato hasta el mes de Agosto de 1893, á razon de pesos 2 50 la cuadra y dista solamente tres leguas de las estaciones Caparro y Santa Lucía

Si el comprador lo desea, puede hipotecar el campo al mismo vendedor hasta por la suma de 3000 pesos por el término de un año y con el interes del 10 anual; no se pueden ofrecer condiciones mas ventajosas.

Títulos garantidos.

Escrituras por cuenta del comprador.

El mejor postor oblará una garantía de 200 pesos.

Por planos y mas datos, ver al rematador, calle Uruguay número 67. 3069-nv. 25

J. Rios Lara

JUDICIAL

Importantísimo remate de una suerte de estancia en el departamento de Tacuarembó sobre el arroyo Carpintería y el Rio Negro—A cinco leguas de la estacion Achar y dos leguas de San Gregorio—Venta al mejor postor, para pago de hipoteca—Véase el siguiente:

Edicto Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 23 del entrante mes, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala 61, por el martillero público don Julio Rios Lara y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de una suerte de estancia, ó sean mil nuevecientas noventa y dos hectáreas y ochenta y siete centiáreas, ubicado en el paraje denominado Carpintería, en el departamento de Tacuarembó, que linda por el Norte con la sucesion Pintos, por el Oeste y Sud con el arroyo Carpintería, por medio con don Cayetano Gonzalez y por el Este el rio Negro, sucesion Nuñez y don Anacleto Alonso (hijo). Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta 500 pesos, á los efectos del artículo 119 del Código de Procedimiento Civil. Se manda vender en los autos que sobre ejecucion de hipoteca sigue ante este Juzgado la Sociedad The Agency Company of Uruguay Limited contra doña Bernardina Alonso de Rodriguez. —Montevideo, Noviembre 23 de 1892. —*Santiago Seoane*, escribano público.

3067-nv.25

Francisco Gibbs

Importantísimo remate — Magnífico campo en las inmediaciones del pueblo de Soriano, 4.095 cuadras y 7.485 varas, todo bajo alambrado de primera clase. (Dos leguas á 3 de Dolores y á 7 de Mercedes).

EL DIA 12 de Diciembre próximo, ofreceré en venta en remate público, que tendrá lugar en las puertas de la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, el mencionado campo, que será vendido por mayor oferta que pase de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, que son las dos terceras partes de su tasacion —Llamo la atencion sobre la forma de pago del precio, á cuenta del cual el comprador podrá entregar hasta la cantidad de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias á la par y el resto en oro sellado, todo de conformidad al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Diciembre, á las 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, por el martillero público don Francisco Gibbs, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda al mejor postor, de un terreno de pastoreo situado en la márgen derecha del Arroyo Bizcocho, departamento de Soriano, con sus alambrados poblaciones y demás mejoras que contiene, compuesto de un área de tres mil veinte y dos hectáreas y mil setecientos cuarenta metros cuadrados, equivalentes *á cuatro mil noventa y cinco cuadras y siete mil cuatro cientas ochenta y cinco varas cuadradas*, lindando por el Norte con doña Isabel B. de Diaz, don Pedro Acosta, don Bernardino Montes de Oca y don Manuel Posadas; por el Este con Gregorio Rivero, Francisco Chiffet y doña Isabel B. de Diaz; por el Sud Arroyo del Bizcocho por medio con don Eduardo Montes de Oca, don Francisco Paz y don Juan Iglesias y por el Oeste con la sucesion Marfetan y don Bernardino Bique. - Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de pesos 86.162,20 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del precio hasta la suma de 47,000 pesos en cédulas hipotecarias de las series A ó B y el resto en oro sellado. - Se previene tambien que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de 1500 pesos á los efectos de derecho. —Se manda vender para pago de hipoteca en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Miguel Labella. —Montevideo, Noviembre 11 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

Los títulos pueden verse en la Gerencia del Banco Hipotecario y por informes, al rematador, en la Bolsa de Comercio 2946 nv.13

Felipe D. Segundo

JUDICIAL

El dia 30 del Corriente á las 3 pasado meridiano 704 metros 8 decímetros de terreno señalado con el número 470a á la calle 18 de Julio, teniendo tambien frente á la calle Olimar.

Base para la venta 25.801 pesos 32 centésimos pudiendo abonar el comprador hasta 25.400 pesos en cédulas hipotecarias á la par, con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 30 del corriente mes á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Felipe D. Segundo y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de dos solares con los edificios, cercos y demas mejoras que contienen, situados en la nueva ciudad, señalados en el plano respectivo con los números 2 y 4, compuesto el primero de 11 metros 25 milímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio, por 32 metros 21 centímetros en el costado Oeste lindando con el lote número 1, 11 metros 25 milímetros de fondo al Norte, confinando con el lote 4, y 32 metros 21 centímetros en el costado Este lindando con el lote número 3 formando un área superficial de 355 metros 11 centímetros cuadrados equivalentes á 481 varas 22 decímos de otra, tambien cuadrados, y el otro se compone de 10 metros 737 milímetros de frente al Este sobre la calle Olimar, igual extension de fondo confinante con la sucesion Arancho, 32 metros 50 centímetros en el costado Sud linderos con los lotes 1, 2 y 3, formando un área superficial de 348 metros 97 centímetros iguales á 472 varas 93 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de la suma de 25.801 pesos 32 centésimos, pudiendo el comprador pagar por cuenta del capital hasta la suma de 25.400 pesos en cédulas hipotecarias de la serie A ó B á la par y el resto en efectivo, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma del 10 % á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra el Banco Trasatlántico, sobre ejecucion de hipoteca. - Montevideo, Noviembre 14 de 1892. - *Santiago Seoane*, actuario. 2977-nv.16

Agustin Pin

JUDICIAL

De mandato del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, y á pedido del síndico del concurso formado á don José Lombardero

EL LUNES 28 de Noviembre á la 1 de la tarde, procederé á la venta de tres embarcaciones para pesca, 2 cuters, mesas, taburetes, tablas, faroles, foques, velas, remos, palos para embarcaciones, canastos para pescados, espuertas, rollos de cuerdas, pinceles, boyas de porongos, tarros, pintura, etc., etc.

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, la que estará de manifiesto en el acto del remate.

La venta se verificará en el muelle de pescadores, calle Orillas del Plata núm. 4, esquina Florida.

Recomiendo puntualidad á la hora indicada.

2994 nv.18

Agustin Pin

JUDICIAL

Del hermoso solar situado en la gran avenida principal como lo es el Camino Goes, próximo á la calle Figurita, con el tramvía Oriental que pasa por su frente, tasado á razon de 50 centésimos el metro cuadrado, ó sea las dos terceras partes 33 centésimos 3 milésimos—Por su posicion es lo mejor y muy conveniente para quien quiera colocar bien su capital.

EL JUEVES 8 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta del mencionado solar, de acuerdo con el siguiente aviso del Juzgado:

Edicto Por disposicion del señor Juez de Paz de la 12.ª seccion (Reducto), ciudadano don José Panés, se hace saber al público que el dia ocho del entrante mes de Diciembre á las cuatro de la tarde, por el rematador público don Agustin Pin, con asistencia del infrascripto escribano y del alguacil nombrado en comision, en el paraje de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate público, de un terreno situado en esta seccion, calle Goes, compuesto de veinte y nueve metros seis centímetros de frente á la indicada calle, por ciento veinte y cinco metros sesenta centímetros de fondo lindando por el Norte con la sucesion Carril, por Sud con la calle Goes por el Este con don Pedro Carril y por el Oeste con don José Carrara y don Belisario Conra..., formando una extension superficial de tres mil seiscientos treinta y tres metros cuadrados y setenta centímetros, equivalentes á cuatro mil nuevecientas veinte y cuatro varas y cincuenta centímetros, tasados á cincuenta centésimos cada metro, que importa en totalidad la cantidad de mil ochocientos diez y seis pesos con ochenta centésimos. No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion ó sea la suma de mil doscientos once pesos veinte y tres centésimos. Dicho terreno se manda vender en los autos seguidos ante este mismo Juzgado por don Fernando Barthe contra don Manuel Carril, hoy su sucesion, por cobro del importe del empedrado construido á su frente. Se previene que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de ... cientos pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. —Montevideo, Noviembre de 1892. —*Santiago R. Rossi*, escribano público

3096-nv.2...

Agustin Sorracco

Atencion capitalistas, al presente edicto:

Edicto - Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia 13 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Agustin Sorracco, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, de un terreno con el edificio de altos y bajos que contiene, situado en esta ciudad, compuesto el terreno en que está construido el edificio de ... metros y 792 milímetros de frente al Norte sobre la calle San José, donde tiene señaladas sus puertas con los números 277 á 281, por 21 metros y ... centímetros de fondo al Sud, por donde linda con don Juan Favaro; por el Este con doña Dolores Cifuentes y al Oeste con doña Paula Irusguito Urango - Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de pesos 500 á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen los señores Sanguinetti hnos., contra don Nicolás y don Vicente Dotasso sobre ejecucion de hipoteca. —Montevideo, Octubre 25 de 1892. —*Santiago Seoane*, actuario.

Nota - Para mas pormenores verse con el rematador en su casa, calle Colonia núm. 42.

2010-nv.2...

Vicente Mayol y Ca.

Notable remate de ricos y lujosos muebles en nuestra casa, Rincon 13...

EL VIERNES 25 del corriente, á las 12 1/2 p. m. daremos principio á la venta de cantidad de mercaderías en general.

A las 2 1/2 en punto daremos principio á la venta de los lujosos muebles que á continuacion detallamos.

Un rico dormitorio de haya compuesto de ropero de tres cuerpos, cómoda siché, lavatorio tocador, cama matrimonio, 2 mesas de luz, corona con cenefas, cortinas, colcha y rollete. Un id de nogal.

Un rico juego comedor de roble, compuesto de aparador 3 cuerpos, rico trinchante con espejo, mesa y 12 sillas.

Dos ricos juegos de sala tapizados, ricos alfombrados, cuadros, objeto de fantasía y demás que estarán á la vista.

240-perm.

R. Gard Sanjuan y Ca.

JUDICIAL

Del espléndido cuerpo de edificio en frente á la Plaza Independencia señalado con los números 9, 10, 11, 12 y 1... calle Colonia números 13, 15, 17, 1... y 21; Florida número 132. Tasado en la suma de pesos 137.064, siendo la base de venta pesos 91,376, pudiendo el mejor postor entregar á cuenta de esta cantidad $ 86.500 en cédulas hipotecarias á la par de las series A ó B, lo que quiere decir que su verdadera base de venta, calculando las cédulas al tipo de 24 %, es de pesos 25.63... oro. — Excusamos entrar en detalles pues el hecho de tener su frente á la Plaza Independencia, todo lo dice. Tengan en cuenta los capitalistas y tenedores de cédulas que esto es una pichincha que no se encuentra todos los dias; venderemos una de las propiedades mas valiosas de la capital.

EL DIA 12 de Diciembre, en el lugar de su ubicacion y á las 4 p. m., venderemos este hermoso palacete con arreglo al siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez letrado de lo civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público: que el dia 12 del entrante, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Romualdo Gard Sanjuan, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta de la propiedad sita en la manzana número 16c de la nueva ciudad, limitada por la calle Florida, Colonia, Andes, 18 de Julio y Plaza Independencia, compuesto el terreno donde está construida de 11 metros 12 cents. de frente al Norte sobre la calle Colonia por donde están designadas las puertas del edificio con los números 13, 15, 17, 19 y 21, por 33 metros 48 cents. de fondo al Sud, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste por la calle Florida por donde está señalada su puerta en el número 132; por el Sud linda con la Plaza Independencia, teniendo sus puertas señaladas con los números 9, 10, 11, 12 y 13, y al Este, en parte con Martin Pais y parte con los hermanos Golibac, encerrando un área superficial de 676 metros, 92 decímts. y 16 centímetros cuadrados. Esta propiedad ha sido tasada en la suma de 137,064 pesos y se vende por las dos terceras partes ó sean 91.376 pesos en los autos que ante este Juzgado sigue el Banco Hipotecario del Uruguay contra don Herminio Areco, por ejecucion de hipoteca. El mejor postor oblará el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Se previene que el comprador podrá abonar á cuenta del precio de venta hasta la cantidad de 86.500 en cédulas hipotecarias recibidas á la par, ya sean de las series A ó B y el resto del precio en oro, y que los títulos de la propiedad en hipoteca se encuentran de manifiesto en las oficinas del Banco. —Montevideo, Noviembre ... de 1892. —*Benito Montaldo*, escribano público.

Por mas datos, Queguay 117. 3071-nv...

Serafin Salgado

Importante remate judicial

De dos solares de terreno situados en la mejor altura de Bella Vista, en los cuales se hallan edificadas 3 hermosas casas, una ocupada con negocio de café y fonda y las dos contiguas con familias, calle Uruguayana, señaladas con los números 138 al 14..., el tramvía del Norte pasa por la puerta, próximo á los talleres del ferrocarril y á pocas cuadras del Paso del Molino, á la mayor oferta y para pago de hipoteca, el 10 de Diciembre próximo á las 3 de la tarde venderé el terreno y fincas que contiene con arreglo al siguiente:

Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público: que el dia 10 del entrante mes, á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion, por el martillero público don Serafin Salgado y asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público, al mejor postor, de dos fracciones contiguas de terreno con los edificios y demas mejoras que contienen, situadas á inmediaciones del Paso del Molino en este departamento y compuesta la primera de 17 metros 180 milímetros de frente al Nordeste sobre el camino á la calle Uruguayana, por 42 metros 950 milímetros de fondo al Sudoeste, lindando por este lado así como por el Noroeste con don Cárlos N. Aguiar y por el Sudeste con don Pedro Gallo, encerrando un área superficial de 737 metros 88 decímetros y ... centímetros cuadrados, y la segunda de la superficie comprendida dentro de los límites siguientes: por su frente al Este con el mismo camino á Uruguayana, por su fondo al Oeste con don Juan Manuel Alched, por el Norte con el citado don Cárlos N. Aguiar y por el Sud con don Mateo Leonardi y doña Clotilde Picardi; dichos terrenos se hallan actualmente señalados con los números 138 al 1... inclusive, en el mencionado camino de Uruguayana. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de 500 pesos á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos que ante este Juzgado siguen don Andrés Michelis y don Ludovico Musseli contra don Angel José María y don Francisco Irisarri, sobre ejecucion de hipoteca. Montevideo, Noviembre 19 de 1892. *Santiago Seoane*, actuario.

La posicion en que se hallan ubicadas estas fincas me excusa de toda recomendacion y solo pido puntualidad el dia y la hora indicada.

3079-nv.2...

Serafin Salgado

JUDICIAL

De un breck con muy poco uso—Tasacion bajísima.

EL MARTES 29 del corriente, á las 3 de la tarde, en la calle Yaguaron núm. 330, frente á la cochería del señor Villamil, procederé á la venta por órden del señor juez letrado de comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon de un breck avaluado en 80 pesos, sus dos terceras partes pesos 53.32 centésimos ó sea la base de venta. Se manda vender en los autos que sigue don Juan A. Gomez y Ca. contra don Antonio Rodero. El comprador recibirá en el acto el carruaje.

Recomiendo puntualidad en el dia y hora indicados. 3080-nv.2...

Vicente Torres

De todas las existencias del teatro de fantoches denominado Oriental, situado en la calle 18 de Julio núm. 285 entre Cuareim y la Plaza Cagancha.

EL MARTES 29 del corriente, á la 1 p. m., procederé á la venta y al mejor postor, de todas las existencias del referido teatro y despacho de bebidas, como ser: fantoches, sillas, bancos, mesas de mármol, cuadros, espejos, alfombras, camas, roperos, lavatorios, toldos, armazon, mostrador, una mesa de billar con sus correspondientes útiles.

Al mismo tiempo: 25 cajones coñac extranjero, vermouth, conservas y demas existencias.

Por otros datos, ver al rematador en su escritorio, Yí núm. 322. 3076-nv.2...